



Ref.- SC05-15-199

ACTA Nº 190/1115
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

Dª. Eloísa M. Cabrera Carmona. [P]

Dª. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]

D. Antonio García Aguilar.

D. José Galdeano Antequera.

D. Pedro Antonio López Gómez.

D. José Juan Rubí Fuentes

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día DIECISIETE del mes de FEBRERO del año 2015, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CENTÉSIMO NONAGÉSIMA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio de

2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de febrero de 2015.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-14-106. S/Ref.: 6425061-LDASMA. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 745/14. Compañía de Seguros: Línea Directa. Adverso: Emilio José Ferrer Acuyo. Situación: Satisfecha la Cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 3.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-14-104. S/Ref.: 308994680/B64. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 737/14. Compañía de Seguros:

Liberty, Seguros. Adverso: Arval Service Lease, S.A. Situación: Satisfecha la Cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 4.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-15-008. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 17/15. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Póliza Núm.: 0005007400219. Adverso: Vasile Rus. Situación: Satisfecha la Cantidad reclamada. Terminado.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15 de septiembre de 2014, Expte. Ocupación 3/13.

3º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del suministro de piezas de repuesto para la maquinaria que efectúa el servicio de limpieza de playas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

3º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a dar cuenta del Plan de Explotación de Playas y Bases que regirán la adjudicación provisional de los servicios para la temporada 2015.

3º.- 4.- ACTA de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones celebrada el día 9 de febrero de 2015.

3º.- 5.- PROPOSICIÓN relativa a autorizar a Hidralia S.A a la ampliación de redes de abastecimiento en El Parador.

3º.- 6.- PROPOSICIÓN relativa a autorizar a Hidralia S.A a la ampliación de redes en C/ Campomanes y Bustamante.

3º.- 7.- DACIÓN DE CUENTAS del acta de inicio de fecha 2 de enero de 2015 de Urbaser sobre reconocimiento de la maquinaria y medios que el Ayuntamiento ha autorizado para la prestación del servicio de limpieza viaria, recogida de basura y transporte de los residuos productos de estos al vertedero.

3º.- 8.- SOLICITUD de cambio de material del vehículo adscrito a la Licencia de Auto-Taxi nº 1.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de contratación de servicio de conservación de los Caminos Rurales existentes en el T.M de Roquetas de Mar.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa al contrato de servicio de organización y ejecución de programas de deportes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de suministro de una mesa de sonido digital para el Teatro-Auditorio de Roquetas de Mar.

4º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de contratación de obra: mejoras en la red viaria de El Parador, C/ Fernán Caballero y adyacentes.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a establecer un Convenio de Colaboración entre la Concejalía de Educación y Cultura y la Asociación Coral Polifónica "Ciudad de Roquetas".

5º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a establecer un Convenio de Colaboración entre la Concejalía de Educación y Cultura y la Banda Sinfónica "Unión Musical de Roquetas de Mar".

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de febrero de 2015.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 9 de febrero de 2015, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

- 32148. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, relativa a procede la anulación de los derechos y su reflejo contable de los contable de los importes y por el concepto de Recargo Declaración Extemporánea que se relacionan y que han sido ingresados en las Liquidaciones que se detallan. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 32149. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, relativo a aprobar la liquidación provisional de 2.781,73 € a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria en concepto de reintegro de los gastos derivados de la ejecución subsidiaria del expediente de Orden de Ejecución número 10/14. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 32150. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 5/15, relativo a rectificar el error material detectado en la concesión de la baja del Vado Permanente sito en Calle Bubión. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 32151. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 383/2005, relativo a conceder licencia de utilización para 3 locales y ocupación de 4 viviendas plurifamiliares en calle Córdoba. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

32152. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, con expediente nº AIS/9334, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32153. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, con expediente nº AIS/9335, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32154. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, relativo a contratar el servicio de transporte para las distintas salidas a la provincia de Almería en el primer semestre de 2015 por importe de 2.244,00 € IVA incluido. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32155. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, relativo a la aprobación de la realización del segundo trimestre de los cursos de inglés en el Centro de la Mujer por un importe de 1.890,00 €. CMIM. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32156. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 94/2014 por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal de un servicio público. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32157. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, relativo a desestimar la reclamación patrimonial con expediente nº 103/2014 por no quedar demostrada la relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32158. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 109/2014 por no quedar demostración que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal de un servicio público. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32159. Resolución de fecha 15 de enero de 2015, con expediente nº 115/14 A.M., relativo a rectificar el error material observado en la Calificación Ambiental de la actividad de Bar debido al error observado en la consignación de la actividad siendo el correcto Cafetería. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32160. Resolución de fecha 15 de enero de 2015, con expediente nº 4/14 A.M., relativo a rectificar el error material observado en la Calificación Ambiental de la actividad de Comercio de Venta Menor de Alimentación y Productos Cárnicos debido al error material observado en la consignación de la actividad, siendo el correcto comercio al por menor de alimentación y productos cárnicos con servicio de locutorio. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32161. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, con expediente nº 24/13 A.M., relativo a aceptar de plano el desistimiento a la Licencia urbanística de utilización para edificación consistente en bar en calle Larache. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32162. Resolución de fecha 14 de enero de 2015, con expediente nº 994/2014, relativo a proceder a la rectificar del error material imputable al interesado cometido en la Resolución de fecha 14 de octubre de 2014 consistiendo dicha rectificación en que donde pone 244, debe constar 242. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32163. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 694/2013, relativo a conceder la licencia de utilización para edificación consistente en bar con servicio de despacho de panadería y pastelería en Avda. Rey Juan Carlos I. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32164. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 849/2013, relativo a conceder la Licencia de Utilización para edificación consistente en Oficina Comercial de Telecomunicaciones en Calle Salcillo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32165. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 233/2014, relativo a conceder la licencia urbanística de obras para ejecución de obras de reforma interior para comercio de



- exposición y venta menor de vehículos con servicio de lavadero manual de vehículos en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32166. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 366/2006, relativo a proceder a la rectificación del error material cometido en la Resolución de fecha 12 de noviembre de 2014 consistiendo dicha rectificación en que donde consta 10.000,00 €, debe constar, 3.800,00 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32167. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, con expediente nº 127/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. las Marinas como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32168. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, con expediente nº 156/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Ctra. de Alicún como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32169. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, con expediente nº 146/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Santiago de Compostela como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32170. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 140/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Pablo Neruda como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32171. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, con expediente nº 147/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Ctra. de Alicún como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32172. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 148/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. de Roquetas como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32173. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 149/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Ctra. de la Mojonera como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32174. Resolución de fecha 13 de enero de 2015, con expediente nº 430/14, relativo a conceder licencia provisional de utilización para el ejercicio de la actividad de peluquería sita en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32175. Resolución de fecha 13 de enero de 2015, con expediente nº 35/80, relativo a la aceptación de plano de la renuncia manifestada para explotación de establecimiento dedicado a venta de artículos de óptica sito en calle Valera. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32176. Resolución de fecha 14 de enero de 2015, con expediente nº 282/2013, relativa a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32177. Resolución de fecha 14 de enero de 2015, con expediente nº 198/2014, relativa a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32178. Resolución de fecha 14 de enero de 2015, con expediente nº 197/2014, relativa a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

32213. Resolución de fecha 14 de enero de 2015, con expediente nº 152/2014, relativa a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32214. Resolución de fecha 14 de enero de 2015, con expediente nº 151/2014, relativa a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32215. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 232/14, relativo a denegar la licencia de utilización para la implantación de la actividad de despacho de helados en camino de los parrales. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32216. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, con expediente nº 15/15, relativo a autorizar la concesión de una reserva de espacio para carga y descarga sita en Calle Hortichuelas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32217. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, relativo a la aprobación del anexo en concepto de liquidaciones de IBI Urbana por un importe de 153.522,05 €. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32218. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, relativa a que las 11 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 23 de enero de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32219. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, relativa a que las 19 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 22 de enero de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32220. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, con expediente nº 41/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32221. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, con expediente nº 39/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32222. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, con expediente nº 40/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32223. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, con expediente nº 37/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Francia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32224. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, con expediente nº 38/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32225. Resolución de fecha 13 de enero de 2015, relativo a autorización para trabajos de las infraestructuras FTTH sito en Calle Andarax. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32226. Resolución de fecha 13 de enero de 2015, relativo a autorización para trabajos de las infraestructuras FTTH sito en Avda. Sudamérica. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32227. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, con expediente nº 33/2015, relativo a denegar la licencia de ocupación de la edificación con destino a vivienda unifamiliar sita en Calle Santander. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



- 32228. Resolución de fecha 13 de enero de 2015, relativo a autorización para trabajos de las infraestructuras FTTH sito en Avda. Juan Bonachera con Avda. de Roquetas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 32229. Resolución de fecha 13 de enero de 2015, relativo a autorización para trabajos de las infraestructuras FTTH sito en Avda. de las Marinas con Avda. Cerrillos. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 32230. Resolución de fecha 13 de enero de 2015, relativo a autorización para trabajos de las infraestructuras FTTH sito en Avda. de las Marinas con calle Lagos. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 32231. Resolución de fecha 13 de enero de 2015, relativo a autorización para trabajos de las infraestructuras FTTH sito en Avda. Sudamérica con Calle Punta del este. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 32232. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 6/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Finlandia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 32233. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 5/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Finlandia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 32234. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 4/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Finlandia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 32235. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 3/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Finlandia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 32236. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 2/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Finlandia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 32237. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 1/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Dinamarca. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 32238. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 14/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 32239. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 13/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 32240. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 12/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 32241. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 11/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción

- administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32242. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 10/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Finlandia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32243. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 9/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Finlandia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32244. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 8/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Finlandia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32245. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 7/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Finlandia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32246. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 17/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32247. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 16/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32248. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 15/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32249. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 21/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32250. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 20/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32251. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 19/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32252. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 18/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32253. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 36/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Francia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



32254. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 35/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Francia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32255. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 34/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Francia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32256. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 33/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Francia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32257. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 31/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32258. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 32/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32259. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 30/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32260. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 29/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32261. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 26/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Rey Juan Carlos. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32262. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 27/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Mónaco. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32263. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 28/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32264. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 25/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Bélgica. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32265. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, relativo a autorización para ocupación de vía pública por medio de mesa informativa para campaña contra el hambre de manos unidas sito en Avda. Unión Europea. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32266. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 24/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción

- administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Dinamarca. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32267. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 23/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Austria. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32268. Resolución de fecha 20 de enero de 2015, con expediente nº 22/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Avda. Legión Española. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32269. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, relativo a aprobación en concepto de Tasa por recogida de Basura por un importe de 8.058.460,42 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32270. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, relativo a aprobación en concepto de Tasa entrada de vehículos a través de las aceras por un importe de 344.492,96 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32271. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de Basura e IBI Urbana por un importe de 2.893,18 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32272. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de Basura e IBI Urbana por un importe de 507,79 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32273. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 641,69 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32274. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 3.730,95 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32275. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 805,41 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32276. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 400,22 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32277. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 796,55 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32278. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 332,84 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32279. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 1.538,13 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32280. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM por un importe de 337,34 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32281. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 90/201-P, relativo a incoar expediente de expropiación forzosa con respecto a los terrenos afectados por el acondicionamiento de la Ctra. La Mojonera ALP-106 trasformando en aquél el procedimiento de ocupación directa de los terrenos al no existir asignación de



- aprovechamiento urbanístico derivado del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32282. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 1/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la anulación de la liquidación del ejercicio 2013 al 50 %, la liquidación del 50 % del recibo de IBI Urbana 2013 a nombre de otro titular y la emisión de los recibos de IBI al 50 % a ambos titulares en ejercicios futuros de la vivienda con referencia catastral 5192805WF3659S0001MJ. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32283. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 2/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana con nº fijo 09555968 que asciende a un importe de 70,00 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32284. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 3/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución del recibo de IBI urbana con nº fijo 09372469 que asciende a un importe total de 310,72 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32285. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 4/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana con nº fijo 09808048 por un total de 47,82 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32286. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 5/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana con nº fijo 09808264 por un total de 156,86 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32287. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 6/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana con nº fijo 09808010 por un importe de 49,45 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32288. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 7/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº fijo 09808304 por un importe de 389,98 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32289. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 8/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº fijo 09808233 por un importe de 156,86 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32290. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 9/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº fijo 09553049 por un importe de 79,20 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32291. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 10/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09451936 por un importe de 69,93 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32292. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 11/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de los recibos del BI Urbana con nº fijo 9774627, 9774663, 9774875 y 9774903 por un importe de 284,12 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32293. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 12/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº fijo 09808244 por un importe de 1.350,14 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32294. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 13/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº fijo 09808234 por un importe de 156,86 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

32295. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 14/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº fijo 09553037 por un importe de 441,87 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32296. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 15/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución del recargo del recibo de IBI Urbana con nº fijo 09591950 por un importe de 3,20 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32297. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 16/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana con nº fijo 09555967 por un importe de 21,62 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32298. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 17/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana con nº fijo 09808191 por un importe de 363,89 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32299. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 18/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana con nº fijo 09808096 por un importe de 48,47 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32300. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, con expediente nº 19/2015, relativo a desestimar la solicitud de modificación de los metros de la vivienda con referencia catastral 4521502WF3742S0001AF. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32301. Resolución de fecha 19 de enero de 2015, con expediente nº 20/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo la baja de la parte pendiente del recibo correspondiente al ejercicio 2014 así como la liquidación con la categoría correcta compensando la parte pagada y la devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana con nº fijo 09475625 por un importe de 162,94. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32302. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, con expediente nº 21/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana con nº fijo 09808064 por un importe de 48,36 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32303. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, con expediente nº 22/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana con nº fijo 09808130 por un importe de 78,27 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32304. Decreto de fecha 26 de enero de 2015, relativo a designar como representante del Ayuntamiento del Roquetas de Mar en la Comisión Técnica de Seguimiento del Acuerdo de Colaboración ente el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar a las Sras. Concejales que se indican y al Jefe de la Policía Local. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32305. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho con expediente nº 1005 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32306. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, con expediente nº AIS/9336, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32307. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, con expediente nº AIS/9337, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32308. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, con expediente nº AIS/9338, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32309. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, con expediente nº AIS/9339, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



32310. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, con expediente nº AIS/9340, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32311. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, con expediente nº AIS/9341, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32312. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, con expediente nº 765/2014, relativo a conceder licencia de utilización provisional para renovación de invernadero agrícola existente en paraje los Arcos Polígono 32, Parcela 41. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32313. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, relativo a contratar servicio de profesor de guitarra, con el fin de impartir clases flamenca, en el periodo de enero a junio de 2015, en la Escuela de Música, Danza y Teatro de Roquetas de Mar por importe de 5.680,98 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32314. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, relativo a contratar servicio de profesor de cajón con el fin de impartir clases de cajón flamenco en el periodo de enero a junio de 2015 en la Escuela de Música, Danza y Teatro de Roquetas de Mar por importe de 5.012,64 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32315. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, relativo a contratar servicio de profesor de Técnica Vocal con el fin de impartir clases en el periodo de enero a junio de 2015 en la Escuela de Música, Danza y Teatro de Roquetas de Mar por importe de 5.680,98 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32316. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, relativo a contratar servicio de profesora de Contrabajo y Bajo Eléctrico con el fin de impartir clases e el periodo de enero a junio de 2015 en la Escuela de Música Danza y Teatro de Roquetas de Mar por importe de 5.235,45 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32317. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, relativo a contratar servicio de monitora con el fin de impartir clases de cerámica y pintura en el periodo de enero a junio de 2015 en la Casa de la Cultura por importe de 6.580,59 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32318. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, relativo a contratar servicio de monitor de pintura con el fin de sustituir la baja de una de las monitoras del área de educación y cultura durante un periodo de enero a marzo de 2015 por importe de 1.125,88 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32319. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, relativo a contratar servicio de profesora de cante flamenco en el periodo de enero a junio de 2015 en la escuela de música danza y teatro de Roquetas de Mar por un importe de 5.680,98 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32320. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales de la pareja de hecho inscrita con número de expediente 444 por mutuo acuerdo de los miembros de la pareja. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32321. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales de la pareja de hecho inscrita con número de expediente 600 por mutuo acuerdo de los miembros de la pareja. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32322. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a aprobar el Padrón con su correspondiente liquidación tributaria de la Tasa para instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones disponiendo su exposición al público por plazo de un mes. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32323. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a aprobar el Padrón con su correspondiente liquidación tributaria de la Tasa para recogida de basura, Tasas por entrada

- de vehículos a través de acerado público disponiendo su exposición al público por plazo de un mes. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32324. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 418,33 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32325. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 460,10 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32326. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 338,24 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32327. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 1.015,73 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32328. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a autorizar la devolución de 265,98 € correspondiente a sanción de tráfico con expediente nº 79/250130. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32329. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a autorización para la circunvalación de vehículo turístico para la realización de recorridos turísticos en minibus solar en el municipio de Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32330. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a autorizar el desplazamiento a Madrid en vehículo oficial durante los días del 28 al 30 de enero de 2015 al conductor especialista y a la Concejala Delegada del Área de Administración de la Ciudad a los efectos de asistir a la Feria Internacional del Turismo FITUR. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32331. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a autorizar el desplazamiento al concejal delegado de turismo y comercio a Madrid a los efectos de asistir a la Feria Internacional de Turismo FITUR que tendrá lugar durante los días del 27 al 31 de enero de 2015. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32332. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a autorizar el desplazamiento al Relaciones Públicas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar a Madrid a los efectos de asistir a la Feria Internacional de Turismo FITUR que tendrá lugar durante los días del 27 al 31 de enero de 2015. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32333. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a autorizar el desplazamiento al al Jefe Responsable de la TVM y al Auxiliar de T.V. a Madrid a los efectos de asistir a la Feria Internacional de Turismo FITUR que tendrá lugar durante los días del 28 al 31 de enero de 2015. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32334. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a autorizar el desplazamiento al Encargado de Prensa a Madrid a los efectos de asistir a la Feria Internacional de Turismo FITUR que tendrá lugar durante los días del 28 al 31 de enero de 2015. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32335. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a autorizar el desplazamiento a los agentes de desarrollo turístico en la oficina de Turismo a Madrid a los efectos de asistir a la Feria Internacional de Turismo FITUR que tendrá lugar durante los días del 27 de enero al 2 de febrero de 2015. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32336. Resolución de 26 de enero de 2015, relativo a autorizar el desplazamiento al concejal delegado de turismo y comercio el desplazamiento a Málaga durante el día 8 de enero de 2015 a los efectos de asistir a la Jornada Informativa Turismo Andaluz. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32337. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento con motivo de realizar las guardias de



- los mercados de las Marinas, Aguadulce y Roquetas de Mar durante el mes de diciembre de 2014 al conserje de servicios. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32338. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento a Fuengirola el día 7 de enero de 2015 con motivo de reunión para carrozado de vehículos para la unidad de atestados de la Policía local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar a los Policías Locales indicados. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32339. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento al auxiliar administrativo en este Ayuntamiento con motivo de las tareas administrativas del departamento de Patrimonio al Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar y delegación provincial de hacienda de la junta de Andalucía que han tenido lugar desde el día 11 de agosto de 2011 hasta el 19 de diciembre de 2014. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32340. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento con motivo de realizar las guaridas de los mercados de las Marinas, Aguadulce y Roquetas de Mar durante el mes de diciembre de 2014 al conserje de servicios. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32341. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, con expediente nº 2/15 O.E., relativo a ordenar a la mercantil a proceder en un plazo de diez días contados a partir de la recepción de la presente previa obtención de licencia a realizar las obras necesarias para el mantenimiento de la seguridad y ornato público consistentes estas limpieza de solar y reposición de infraestructura y vallado de solar. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32342. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente nº 1030 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32343. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente nº 1031 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32344. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, con expediente nº 3/15, relativo a autorización de la concesión del nicho nº 8 planta 4ª planta de la calle San Mateo Serie 106 del Cementerio San Jerónimo de Roquetas de Mar. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32345. Resolución de fecha 15 de enero de 2015, relativo a autorizar la inhumación de las cenizas depositándolas en el nicho nº 320 planta 1ª de la Calle Santa Ana Serie 13 del Cementerio San Jerónimo de Roquetas de Mar. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32346. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, con expediente nº 21/15, relativo a denegar la baja del vado 120/07 sito en Calle del Cedro. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32347. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, con expediente nº 16/15, relativo a autorizar la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en calle Santa Fé. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32348. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, con expediente nº 17/15, relativo a autorizar la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en calle Berchules. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32349. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, con expediente nº 19/15, relativo a autorizar la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en calle Almoravides. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32350. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, con expediente nº 20/15, relativo a autorizar la concesión de una reserva de espacio para carga y descarga sita en Avda. José Amat Benavides. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

32351. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, con expediente nº 22/15, relativo a denegar la instalación de reserva de espacio para carga y descarga en calle Enix. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32352. Resolución de fecha 16 de enero de 2015, relativo a contrato menor de servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución de la obra de mejora en red viaria de el Parador en calle Fernán Caballero y adyacentes por un importe de 7.20000 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32353. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, relativo a la anulación del recibo correspondiente al primer y segundo semestre del año 2015 OVP puesto venta Mercadillo de Roquetas de Mar a los indicados. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32354. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, con expediente nº 7443 (UTS-1), relativo a proceder al alta en SAD a cargo de la Ley de Dependencia siendo la intensidad del mismo a razón de 26 horas mensuales sin aportación económica. Servicio Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32355. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, con expediente nº 9902 (UTS-6), relativo a proceder al alta en SAD a cargo de la Ley de Dependencia siendo la intensidad del mismo a razón de 62 horas mensuales sin aportación económica. Servicio Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32356. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, con expediente nº 79251174, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 200,00 €. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32357. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, con expediente nº 79261122, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 200,00 €. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32358. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, con expediente nº 79261125, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 200,00 €. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32359. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 59/2014 por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32360. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 112/2014 por no existir relación de causalidad ente el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32361. Decreto de fecha 27 de enero de 2015, relativo a que este Ayuntamiento se adhiere a la plataforma FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32362. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, con expediente nº 996/2013, relativo a conceder licencia de utilización para edificación consistente en almacenamiento de plaguicidas y productos inflamables y corrosivos en calle Pintores. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32363. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, con expediente nº 1/2015, relativo a conceder la Licencia Urbanística de Obras ara mejora de caminos rurales en el Paraje el Solanillo incluidos en el Plan Ecamina 2 fase II. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32364. Decreto de fecha 27 de enero de 2015, relativo a aprobar la nómina correspondiente al mes de enero 2015 ordenando a la Tesorería de Fondos su transferencia a los beneficiarios. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



32365. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, con expediente nº 23/15, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en calle Los Califas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32366. Resolución de fecha 23 de enero de 2015, relativo a autorizar la cesión de uso del Salón de actos de la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro para la realización de una asamblea ciudadana el día 28 de enero de 2015 de 20:30 a 23:00 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32367. Decreto de fecha 28 de enero de 2015, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito Unicaja Banco S.A. los importes que se indican con cargo a las aplicaciones presupuestaria que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32368. Decreto de fecha 28 de enero de 2015, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito Cajas Rurales Unidas los importes que se indican con cargo a las aplicaciones presupuestaria que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32369. Decreto de fecha 28 de enero de 2015, relativo a procédase al reintegro de los intereses de demora por importe de 153,69 € devengados desde la fecha de pago de la subvención hasta que se ha hecho efectivo el reintegro del principal de la misma. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32370. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a concesión de un mando a distancia para acceso a la zona peatonal a la solicitante. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32371. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, con expediente nº 79254911, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 200,00 € y comunicar la detracción de tres puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32372. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a comprometer el gasto por importe de 5.445,00 € IVA incluido en concepto de docencia y materiales para los cinco cursos que se indican. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32373. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación a celebrar el día 7 de febrero de 2015 en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por un importe de 43.560,00 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32374. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a la aprobación de la contratación de las obras de teatro a celebrar los días 27, 28 y 29 por un importe de 4.200,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32375. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a contratar servicio de miembro de ciudades educadoras correspondiente al año 2015 de la Concejalía de Educación y Cultura por importe de 330 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32376. Resolución de fecha 23 de diciembre de 2014, con expediente nº 422/1981, relativo a conceder licencia de ocupación de la vivienda sobre local sita en calle San José Obrero. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32377. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 59/2015, relativo a conceder la Licencia urbanística de obras provisional para construcción provisional de invernadero polígono 17 parcela 70. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32378. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a contratar el suministro de dos escáner brother por importe de 568,70 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32379. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a contratar el suministro de un monitor TFT por importe de 111,92 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32380. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a contratar el suministro de un WI Fi por importe de 137,19 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

32381. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a contratar el servicio de mantenimiento programa abogados avance por importe de 514,25 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32382. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a contratar el servicio de mantenimiento enlaces cámaras de las playas de Roquetas de Mar por importe de 217,80 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32383. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a contratar el servicio de mantenimiento de la aplicación de control horario por importe de 2.105,74 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32384. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a contratar el suministro de un Nas Lenovo por importe de 192,39 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32385. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a contratar el servicio de mantenimiento anula programa I2A Gronos e I2A Gronos Web por importe de 2.063,87 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32386. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 1.014,59 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32387. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 386,84 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32388. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM por importe de 1.414,90 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32389. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Mercadillos por importe de 280,45 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32390. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Mercadillos por importe de 560,90 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32391. Resolución de fecha 31 de octubre de 2014, relativo a conceder a la mercantil el aplazamiento-fraccionamiento de la deuda en concepto de recibos de Basura, IVTM y Vados por un importe de 63.729,08 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32392. Resolución de fecha 31 de octubre de 2014, relativo a conceder a la mercantil el fraccionamiento de la deuda en concepto de recibos de IBI Urbana por un importe de 1.915,26 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32393. Resolución de fecha 31 de octubre de 2014, relativo a conceder a la mercantil el aplazamiento-fraccionamiento de la deuda en concepto de recibos de IBI Urbana e IAE por un importe de 49.762,47 € y 8.720,80 € respectivamente de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32394. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a autorizar la prórroga del plazo de presentación del documento de herencia a efectos de liquidación del IIVTNU por fallecimiento siendo la fecha límite para presentar este documento el 21 de septiembre de 2015. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32395. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a autorizar la prórroga del plazo de presentación del documento de herencia a efectos de liquidación del IIVTNU por fallecimiento siendo la fecha límite para presentar este documento el 23 de junio de 2015. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



32396. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de Basura por importe de 629,06 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32397. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana e IVTM por importe de 584,29 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32398. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a autorizar la devolución de 100,00 € correspondiente al expediente de tráfico 79/254799 tramitado por Jefatura de Tráfico. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32399. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a la aprobación del Impuesto sobre vehículos sobre Tracción Mecánica por un importe de 3.767.063,67 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32400. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y Tasas de Basura por un importe de 2.474,11 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32401. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU de Basura por un importe de 1.543,25 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32402. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 269,57 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32403. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y Tasas de Basura por un importe de 1.371,14 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32404. Decreto de fecha 28 de enero de 2015, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 30 de enero de 2015 a las 19:30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32405. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, relativo a conceder un anticipo de nómina reintegrable por un importe de 3006 € al trabajador indicado. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32406. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, relativo a la rectificación del error material cometido en la Resolución inscrita en el libro de Resoluciones y Decretos con el número 31.328 consistente en que donde dice un anticipo de nómina devengado por importe de 3006 €, debe decir, un anticipo de nómina por importe de 3006 €. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32407. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondan por asistencia a Juicios fuera de la jornada laboral durante el mes de noviembre de 2014 a los Policías Locales indicados. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32408. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondan por asistencia a Juicios fuera de la jornada laboral durante el mes de diciembre de 2014 a los Policías Locales indicados. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32409. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 193bis/2014, relativo a proceder al archivo del expediente debido a que la interesada presento otro escrito anulando las bajas solicitadas. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32410. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, con expediente nº 135/2014-P, relativo a no acceder al archivo solicitado de la acción de recuperación habida cuenta que nos encontrarnos ante un bien de dominio público y no ante un bien de naturaleza patrimonial y aquellos pueden ser objeto de recuperación en cualquier momento. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

32411. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 2/15, relativo a la aprobación del expediente de contratación de servicio consistente en los trabajos de dirección de obra en calidad de arquitecto durante la construcción de un centro deportivo en las Marinas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32412. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 3/15, relativo a la aprobación del expediente de contratación de servicio consistente en los trabajos de dirección de obra de arquitecto técnico y coordinación de plan de seguridad y salud, durante la construcción del centro deportivo las Marinas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32413. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM, IBI Urbana y Tasas de Basura por un importe de 798,44 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32414. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 1.290,85 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32415. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a autorizar la prórroga del plazo de presentación del documento de herencia a efectos de liquidación del IIVTNU por fallecimiento siendo la fecha límite para presentar este documento el 4 de septiembre de 2015. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32416. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a autorizar la prórroga del plazo de presentación del documento de herencia a efectos de liquidación del IIVTNU por fallecimiento siendo la fecha límite para presentar este documento el 21 de julio de 2015. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32417. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a autorizar la prórroga del plazo de presentación del documento de herencia a efectos de liquidación del IIVTNU por fallecimiento siendo la fecha límite para presentar este documento el 8 de julio de 2015. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32418. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a autorizar la prórroga del plazo de presentación del documento de herencia a efectos de liquidación del IIVTNU por fallecimiento siendo la fecha límite para presentar este documento el 8 de julio de 2015. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32419. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, con expediente nº AIS/9342, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32420. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, con expediente nº AIS/9343, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32421. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, con expediente nº AIS/9344, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32422. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, con expediente nº AIS/9345, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32423. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, relativo a contratar servicio de mantenimiento preventivo en los equipos de Producción ACS en el CEIP Posidonia para 8 revisiones en el 2015 por importe de 1.954,20 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32424. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a la aprobación de la contratación de una obra de teatro a celebrar el día 14 de febrero de 2015 a las 21:30 horas en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por un importe de 10.890,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



32425. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a autorizar el libramiento de la cantidad de 493,84 € en concepto de pagos de los colaboradores de la actividad de Entierro de la Sardiná. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32426. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, con expediente nº 1131 (UTS-2), relativo a conceder la continuidad de la Ayuda Económica Familiar por valor de 306 €/mes durante dos meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores de alimentación y vivienda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32427. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, con expediente nº 6170 (UTS-2), relativo a conceder la continuidad de la Ayuda Económica Familiar por importe de 266 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32428. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, con expediente nº 110345-9, relativo a conceder una Ayuda para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia por importe de 450 €. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32429. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, con expediente nº 8986 (UTS-1), relativo a conceder una Ayuda de Emergencia Social a razón de 200 €/mes durante seis meses destinada a gastos de alojamiento y manutención. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32430. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, con expediente nº 10681 (UTS-2), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar por importe de 266 €/mes durante dos meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32431. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, con expediente nº 1199 (UTS-8), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar por importe de 306 €/mes durante seis meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32432. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, con expediente nº 10202 (UTS-9), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar por importe de 266 €/mes durante seis meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32433. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de la cantidad de 1.536,00 € correspondiente a la recaudación efectuada por el Teatro celebrado el día 25 de enero de 2015 en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32434. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, relativo a la aprobación de la cesión del Teatro Auditorio de Roquetas de Mar para la celebración de un teatro infantil a celebrar el día 15 de febrero de 2015 a las 12 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32435. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, relativo a contratar servicio de mantenimiento, realización y elaboración de publicaciones del proyector de la dependencia municipal del Teatro Auditorio durante todo el año 2015 por importe de 6.842,55 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32436. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, relativo a contratar servicio de conserjería para sustituciones en el periodo de enero a marzo de 2015 en la dependencia municipal Castillo de Santa Ana por importe de 1.948,10 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32437. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, relativo a contratar servicio de taquillero en el periodo de enero a junio de 2015 en la dependencia municipal Teatro Auditorio por importe de 11.768,31 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32438. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, relativo a contratar servicio de apertura, cierre y vigilancia de la dependencia municipal denominada Museo Taurino para el periodo de enero

- a diciembre de 2015 por importe de 20.653,44 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32439. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, relativo a contratar servicio de la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública cuya cuota de la Asociación para el periodo de enero a diciembre de 2015 asciende a un importe de 1.500,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32440. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, relativo a contratar servicio de mantenimiento preventivo de la cubierta retráctil en la dependencia municipal del Castillo de Santa Ana durante el año 2015 por importe de 2.323,20 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32441. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, relativo a la aprobación de la contratación de un artista para una actuación a celebrar el día 13 de febrero de 2015 a las 20:00 en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por un importe de 2.100,00 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32442. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 79259184, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 200,00 €. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32443. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a contrato menor de suministro de material promocional para FITUR 2015 por importe de 21.041,90 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32444. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a contrato menor de servicio para la reparación del ascensor situado en el Edificio de Usos Múltiples de Aguadulce por importe de 4.416,550 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32445. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a contrato menor de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución de la obra red de plusvalías en Avda. Sabinal y adyacentes por importe de 20.207,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32446. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a conceder las licencias de construcciones, instalaciones y obras a los 35 solicitantes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32447. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2014, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago por importe de 250,00 € destinado a la inscripción en el XXX Curso I de Música Ciudad de Cuellar especialidad de Canto. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32448. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2014, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32449. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2014, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32450. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a designar instructor del expediente número 3/2015 de reclamación patrimonial al funcionario indicado. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32451. Decreto de fecha 27 de enero de 2015, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32452. Decreto de fecha 27 de enero de 2015, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32453. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, con expediente nº 3665 (UTS-7), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar a razón de 359 €/mes durante tres meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



32454. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, con expediente nº 9009 (UTS-7), relativo a conceder una Ayuda de Emergencia Social por valor de 259 € pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32455. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, con expediente nº 3513 (UTS-8), relativo a conceder una Ayuda de Emergencia Social por valor de 437,48 € pago único destinada a gastos de documentación de los menores. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32456. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº AIS/9346, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32457. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº AIS/9347, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32458. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº AIS/9348, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32459. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº AIS/9349, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32460. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº AIS/9350, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32461. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº AIS/9351, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32462. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y Tasas de Basura por un importe de 494,91 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32463. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente nº 1021 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32464. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, relativo a acordar la cancelación de la Pareja de Hecho con expediente nº 593 por voluntad unilateral de uno de los miembros. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32465. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente nº 1032 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32466. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente nº 1033 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32467. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente nº 1034 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32468. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente nº 1035 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32469. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a concesión de subvención por importe de 2.000,00 € como ayuda para la Temporada deportiva 2014/2015 en la modalidad de tenis. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32470. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden al Conserje de servicios indicado por el desplazamiento con

- motivo de realizar las guardias de los mercados de Las Marinas, Aguadulce y Roquetas de Mar durante el mes de enero de 2015. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32471. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden al Conserje de servicios indicado por el desplazamiento con motivo de realizar las guardias de los mercados de Las Marinas, Aguadulce y Roquetas de Mar durante el mes de enero de 2015. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32472. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a autorizar el desplazamiento y el abono del mismo y la cuota de la matrícula correspondiente a su asistencia al curso denominado Conta Pública Local organizado por Cosital que tendrá lugar en Madrid que tendrá lugar en Madrid durante los días 2 y 3 de febrero de 2015. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32473. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondan al auxiliar administrativo de Estadística correspondiente a la realización de un curso denominado Las nuevas Leyes de Seguridad Ciudadana y de Seguridad Privada durante los días 12 y 13 de diciembre de 2014. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32474. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondan a la Técnico Administración General correspondiente a la realización de un curso denominado Régimen Jurídico de Apertura de Establecimientos y Legislación Sectorial en Andalucía durante los días del 18 de febrero al 17 de marzo de 2015. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32475. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondan a la Jefa del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente a la realización de un curso denominado Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional en el ámbito local durante los días del 19 de febrero al 18 de marzo de 2015. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32476. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondan a la Jefa de la Unidad de Formación y Empleo correspondiente a la realización de un curso denominado Medidas de Empleo desde las entidades locales durante los días del 10 de febrero al 9 de marzo de 2015. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32477. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, relativo a someter al trámite de información pública previa el cambio de titularidad del quiosco que se indica. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32478. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, relativo a someter al trámite de información pública previa el cambio de titularidad del quiosco que se indica. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32479. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, con expediente nº 82/13 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado para la implantación de actividad de Salón de Juegos Recreativo tipo A sito en Avda. Playa Serena por desistimiento del mismo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32480. Resolución de fecha 21 de enero de 2015, relativo a autorización para la inhumación de las cenizas depostandolas en el nicho nº 19 planta 2ª de la Calle San Bartolome Serie 9 del Cementerio San Jerónimo de Roquetas de Mar. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32481. Decreto de fecha 3 de febrero de 2015, relativo a incoar procedimiento de investigación de titularidad del viario y acerado de la calle Cerro Largo. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



32482. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, relativo a contratar el suministro de mantenimiento anual de la aplicación GC-Epsilon-RH por importe de 7.110,81 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32483. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, relativo a contratar el servicio de cuota anual de suscripción a AytosFactur@ y servicios de implantación por importe de 4.719,00 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32484. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, relativo a contratar el suministro de una destructora de papel por importe de 2.688,74 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32485. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, relativo a contratar el suministro de una impresora de etiquetas label writer 450 por importe de 146,51 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32486. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a aprobar el importe de 1.550,00 € que ascienden las indemnizaciones correspondientes a los voluntarios de protección civil por el servicio preventivo y protección en los colegios en el mes de enero. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32487. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, relativo a contratar el suministro de 2 sillones luca por importe de 340,01 € IVA incluido. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32488. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, relativo a contratar el suministro de 1 armario A154 blanco y 1 armario archivador por importe de 753,83 € IVA incluido. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32489. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, relativo a contratar el suministro de varias mesas y sillones por importe de 2.042,65 € IVA incluido. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32490. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, relativo a contratar el suministro de 2 sillones luca por importe de 170,01 € IVA incluido. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32491. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a aprobar la compensación de las deudas tributarias que se indican a los interesados que se reflejan. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32492. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, con expediente nº 1/15-P, relativo a procédase por el Área de Patrimonio en colaboración con los servicios correspondientes que resultan necesarios a la formación del expediente de rectificación del inventario de bienes, derechos y obligaciones del Ayuntamiento a fin de que por el Pleno de la Corporación se adopte el acuerdo que proceda en derecho. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32493. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a suministro de material y utensilios instrumentales para la disciplina musical de clarinete a fin de equipar adecuadamente la Escuela Municipal de Música de Roquetas de Mar por importe de 701,70 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32494. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a suministro de material fungible de ferretería y taller a fin de equipar adecuadamente la dependencia municipal denominada Teatro Auditorio por importe de 1.750,00 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32495. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a suministro de cuerda de sustitución para el telón de boca del escenario para el correcto funcionamiento de la dependencia municipal denominada Teatro Auditorio por importe de 425,92 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32496. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a suministro fondo bibliográfico con novedades y librería docente y educativa a fin de equipar adecuadamente las bibliotecas

- públicas municipales por importe total de 3.352,21 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32497. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Impuesto Incremento valor de terrenos de naturaleza urbana por un importe de 106.843,77 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32498. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Tasas de Basura por un importe de 6.780,38 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32499. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Tasas Cementerio por un importe de 272,50 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32500. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de ICIO por un importe de 48.733,89 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32501. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de IVTM por un importe de 6.568,34 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32502. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Tasas OVP Mat. Construcción por un importe de 895,88 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32503. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Uso Priv. Dom. Pbco. Telecom. por un importe de 2.469,65 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32504. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Recursos Eventuales por un importe de 1.592,12 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32505. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, relativo a autorizar la devolución de 67,88 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2014 recibo 1401034241 vehículo con matrícula 7418-DTC por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32506. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 3.074,66 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32507. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 3.990,88 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32508. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y Tasas de Basura por un importe de 631,46 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32509. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativo a someter al trámite de información pública el cambio de titularidad de la concesión de un establecimiento permanente destinado a la actividad Bar Cafetería sito en el Paseo Los Baños de Roquetas de Mar. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32510. Decreto de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a instruyase el correspondiente expediente para la incorporación de remanentes de crédito del presupuesto del ejercicio anterior al vigente de 2015. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32511. Decreto de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a aprobar el expediente incorporando los remanentes de crédito procedentes del presupuesto de 2015 al vigente de 2015. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32512. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, relativo a contratar el suministro de dos ordenadores karisma dos teclados y dos ratones por importe de 1.865,58 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



32513. Decreto de fecha 4 de febrero de 2015, relativo a que en el Procedimiento Abreviado con número de autos 1.383/2014 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32514. Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales relativas a la Pareja de Hecho con expediente número 622 por voluntad unilateral de uno de los miembros. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32515. Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales relativas a la Pareja de Hecho con expediente número 617 por voluntad unilateral de uno de los miembros. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32516. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativa a que las 20 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 27 de enero de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32517. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, relativa a que las 18 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 28 de enero de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32518. Resolución de fecha 26 de enero de 2015, relativa a que las 15 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 26 de enero de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32519. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, relativa a que las 24 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 29 de enero de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32520. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativa a que las 14 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 30 de enero de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32521. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, relativa a que las 18 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 27 de enero de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32522. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, relativa a que las 69 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 3 de febrero de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32523. Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, relativa a que las 84 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 4 de febrero de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32524. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a autorizar el pago en concepto de de suplido por la compra de Doxie Go Wi Fi por importe de 137,19 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32525. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a reconocer al Funcionario de Carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales Categoría Policía Local el grado personal consolidado correspondiente al complemento de destino 19. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32526. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a autorizar la cesión del Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 6 de febrero de 2015 de 16:30 a 19:00 horas para la realización de una conferencia del Secretario de Estado y Cooperación de Guinea Bissau. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32527. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, relativo a aprobar el cargo de recibos del mes de febrero en concepto del precio público por enseñanza musical por un importe de 28.108,90 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32528. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, relativo a autorizar a UGT Almería la cesión del salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 5 de febrero de 2015 a las 16:30 horas para la realización de una Asamblea General. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

32529. Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, relativo a preceder a la devolución de la garantía provisional constituida en metálico por importe de 12.000,00 € según carta de pago de fecha 19/12/14 con número de operación 320140006816. Contratación y Patrimonio. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32530. Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, relativo a aprobar la devolución de 60,00 € al solicitante correspondiente a la cuota anual del Club Deportivo Roquetas Baloncesto para la temporada 2014-2015 por error en el número de cuenta. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32531. Decreto de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a que en el procedimiento Ordinario N° 466/2014-3C asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32532. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a autorizar el entierro del cadáver en el nicho 132 serie 127 4ª Planta calle San Cayetano del Cementerio de Roquetas de Mar por 5 años. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32533. Decreto de fecha 30 de enero de 2015, relativo a reconocer la cantidad de 32,30 € en concepto de desplazamiento durante el mes de diciembre de 2014. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32534. Decreto de fecha 4 de febrero de 2015, relativo a reconocer la cantidad de 148,28 € en concepto de desplazamiento durante los meses desde junio a diciembre de 2014. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32535. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, relativo a reconocer a la Coordinadora del Centro de Servicios Sociales la cantidad de 3.000,00 € en concepto de pago a justificar para atender ayudas de emergencia social. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32536. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, con expediente n° 10886 (UTS-8), relativo a conceder el Servicio de Ayuda a Domicilio para cuidados personales básicos de la solicitante a razón de 20 h/mes con una aportación económica del 10%. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32537. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, con expediente n° 10795 (UTS-4), relativo a conceder el Servicio de Ayuda a Domicilio para cuidados personales básicos de la solicitante a razón de 67 h/mes con una aportación económica de 43,55 €/mes. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32538. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, con expediente n° 10439 (UTS-4), relativo a conceder cuidados personales básicos de la solicitante a razón de 20 h/mes con una aportación económica del 5%. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32539. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, con expediente n° 11207 (UTS-9), relativo a conceder la inclusión en el Servicio de Ayuda a Domicilio para cuidados personales básicos del solicitante a razón de 13 h/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32540. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, con expediente n° 8970 (UTS-4), relativo a conceder el Servicio de Ayuda a Domicilio para cuidados personales y domésticos a razón de 20 h/mes. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32541. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, con expediente n° 8402 (UTS-8), relativo a denegar la concesión de la Ayuda de Emergencia Social por considerar que carece de fundamento y no tratarse de una situación de emergencia social. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32542. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, con expediente n° 9233 (UTS-7), relativo a proceder al alta en SAD a cargo de la Ley de la Dependencia para la atención personal para las actividades de la vida diaria a razón de 34 horas mensuales sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32543. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, con expediente n° 6363 (UTS-6), relativo a proceder al alta en SAD a cargo de la Ley de la Dependencia para la atención personal para



- las actividades de la vida diaria a razón de 33 horas mensuales sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32544. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, con expediente nº 9024 (UTS-9), relativo a conceder una Ayuda de Emergencia Social por valor de 176 € destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32545. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, con expediente nº 9024 (UTS-9), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar por importe de 306 €/mes durante tres meses destinada a cubrir necesidades básicas y una Ayuda Económica Familiar en especie por importe de 230 € consistente en vales para alimentación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32546. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, con expediente nº 10981 (UTS-8), relativo a conceder una ayuda Económica Familiar por a razón de 266 €/m durante seis meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32547. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, con expediente nº 11168 (UTS-4), relativo a conceder la Ayuda Económica Familiar a razón de 266 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32548. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, con expediente nº 10758 (UTS-4), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar a razón de 266 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas del menor. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32549. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, con expediente nº 1232 (UTS-4), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar a razón de 332 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32550. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, con expediente nº 10603 (UTS-1), relativo a conceder una Ayuda de Emergencia Social a razón de 200 €/mes durante seis meses destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32551. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, con expediente nº 10194 (UTS-8), relativo a conceder el Servicio de Ayuda a Domicilio para cuidados personales básicos a razón de 18 h/ mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32552. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, con expediente nº 5616 (UTS-7), relativo a conceder la continuidad del Servicio de Ayuda a Domicilio par cuidados personales básicos a razón de 20 h/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32553. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, con expediente nº 10366 (UTS-4), relativo a conceder la continuidad con reducción del tiempo de prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio para cuidados personales básicos a razón de 25 h/mes. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32554. Decreto de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a que en el Procedimiento Abreviado con Números de Autos 343/2014 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el letrado municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32555. Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, relativo a aprobar la devolución de 20,00 € correspondiente a la cuota de inscripción al Taller de Animación Infantil. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32556. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, relativo a proceder a la devolución de la cuota noviembre-diciembre por importe de 41,91 € de baja el 16/10/2014 abonada denegándose en cuanto a la devolución solicitada por cambio de actividad en el local. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32557. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a desestimar la exención solicitada en el IIVTNU considerando la transmisión de referencia excluida del ámbito de ablación de la Ley

- por tratarse de compra venta y por tanto resultando sujeta al IIVTNU. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32558. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana e IVTM por importe de 607,77 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32559. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 445,87 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32560. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y Tasas de Basura por importe de 758,75 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32561. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 720,53 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32562. Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 297,22 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32563. Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, IVTM, Vados y Tasas de Basura por importe de 1.358,43 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32564. Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y Tasas de Basura por importe de 1.802,77 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32565. Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y Tasas de Basura por importe de 4.600,00 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32566. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de concesión nichos por un importe de 1.500,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32567. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de Tasas Licencias Urbanísticas por un importe de 110,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32568. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de Tasas, Puestos, Barracas por un importe de 58,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32569. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a autorización para la ocupación de la vía pública para la celebración de mercadillo de saldos con la instalación de carpas de exposición y venta de artículos sito en Avda. Unión Europea. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32570. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a autorización para la ocupación de la vía pública para la instalación de máquina de algodón de azúcar sito en Avda. Unión Europea. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32571. Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, relativo a autorización para la instalación de frutos secos con motivo de la celebración del mercadillo de saldos sito en Avda. Unión Europea. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32572. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a autorizar las devoluciones de los contribuyentes que se relacionan por los importes que se determinan. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32573. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a autorización para la instalación de castillo hinchable sito en Avda. Unión Europea. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



32574. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a desestimar la solicitud en cuanto al reconocimiento de Grado personal por haber prestado servicios en la Administración Autonómica como personal docente interino. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32575. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Nichos por un importe de 1.636,25 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32576. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 347,98 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32577. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 53.086,45 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32578. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 1.167,56 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32579. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a autorizar a la devolución de cuota IVTM 2013 AL-7820-AB. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32580. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana e IVTM por un importe de 1.006,90 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32581. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IAE por un importe de 2.552,08 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32582. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 277,39 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32583. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 23/2015, relativo a desestimar la solicitud de devolución de los recibos en concepto de IBI de los años 2012 y 2013. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32584. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 24/2015, relativo a estimar la solicitud presentada procediendo a la devolución del recibo de IBI Rústico por un importe de 187,58 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32585. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 26/2015, relativo a desestimar la solicitud de modificación de valor catastral de la vivienda sita en calle Santa Marta. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32586. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 25/2015, relativo a desestimar la solicitud de modificación de valor catastral de la vivienda sita en calle Santa Marta. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32587. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 27/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09808194 por un importe de 363,89 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32588. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 28/2015, relativo a desestimar la solicitud de modificación de valor catastral del local con referencia catastral 5934801WF375S0067QF. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32589. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 29/2015, relativo a desestimar la solicitud de modificación de valor catastral del local con referencia catastral 5740806WF3754S0001YY. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32590. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 30/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana

- con nº Fijo 09808197 por un importe de 363,89 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32591. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 31/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09808220 por un importe de 486,11 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32592. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 32/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09808285 por un importe de 388,07 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32593. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 33/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09808054 por un importe de 47,82 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32594. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 34/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09808118 por un importe de 48,43 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32595. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 35/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09808014 por un importe de 575,04 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32596. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 36/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09808301 por un importe de 897,92 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32597. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 37/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09808301 por un importe de 175,52 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32598. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 38/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09808349 por un importe de 461,54 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32599. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 39/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09808106 por un importe de 47,82 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32600. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, con expediente nº 40/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09808269 por un importe de 162,25 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32601. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, con expediente nº 41/2015, relativo a desestimar la solicitud de modificación de valor catastral del local con referencia catastral 04079A038001350000PY. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32602. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, con expediente nº 42/2015, relativo a desestimar la solicitud de modificación de valor catastral del local con referencia catastral 6218102WF3761N0001XB. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32603. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, con expediente nº 43/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana



- con nº Fijo 09480038 por un importe de 76,86 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32604. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, con expediente nº 44/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09480038 por un importe de 76,86 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32605. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, con expediente nº 45/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09480038 por un importe de 76,86 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32606. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, con expediente nº 46/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09480038 por un importe de 76,86 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32607. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, con expediente nº 47/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09480038 por un importe de 76,86 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32608. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, con expediente nº 48/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09480038 por un importe de 76,86 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32609. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, con expediente nº 49/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09480038 por un importe de 76,86 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32610. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, con expediente nº 50/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09480038 por un importe de 76,86 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32611. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, con expediente nº 51/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09808074 por un importe de 48,89 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32612. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, con expediente nº 52/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09808276 por un importe de 393,42 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32613. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, con expediente nº 53/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09808072 por un importe de 277,01 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32614. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, con expediente nº 54/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09808323 por un importe de 157,74 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32615. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, con expediente nº 55/2015, relativo a desestimar la solicitud de modificación de valor catastral del local con referencia catastral 5603602WF3750S0087XM. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32616. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, con expediente nº 56/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana

- con nº Fijo 09808122 por un importe de 125,45 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32617. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, con expediente nº 57/2015, relativo a desestimar la solicitud de modificación de valor catastral del local con referencia catastral 7531358WF3773S0093TH. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32618. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, con expediente nº 58/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09808311 por un importe de 256,29 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32619. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, con expediente nº 59/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09808326 por un importe de 157,13 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32620. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a la aprobación de la contratación de una Banda Musical para la celebración de un concierto el día 22 de febrero de 2015 a las 12:00 horas en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32621. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a la aprobación de la contratación de una obra de teatro infantil a celebrar el día 5 de febrero de 2015 a las 18:30 horas por un importe de 1.089,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32622. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a la aprobación de la contratación de una Banda Musical para la celebración de un concierto a celebrar el día 22 de febrero de 2015 a las 12:00 horas por un importe de 9.680,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32623. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a la aprobación de la contratación de una obra de teatro infantil a celebrar el día 12 de febrero de 2015 a las 18:30 horas por un importe de 2.500,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32624. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a contratar servicio de puesta a punto de equipo cinematográfico de la dependencia municipal denominada Escuela de Música, Danza y Teatro de Roquetas de Mar por importe de 448,91 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32625. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a proceder de oficio a la rectificación del error material consistente en omitir el número de operación y la referencia. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32626. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a aprobar el cargo de recibos periodo febrero de 2015 por importe de 5.424,21 € en concepto de alumnos escuela infantil Municipal Las Amapolas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32627. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a autorización para la ocupación de vía pública para la instalación de contenedor de obras sito en Plaza los Jazmines. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32628. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, con expediente nº 42/15 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Nevada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32629. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a acordar la publicación de la notificación no practicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería a la inscripción número 040792-00000105-H. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32630. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a acordar la publicación de la notificación no practicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y en el Boletín



- Oficial de la Provincia de Almería a la inscripción número 040792-00000305-B. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32631. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a acordar la publicación de la notificación no practicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería a la inscripción número 040792-00000343-A. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32632. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a acordar la publicación de la notificación no practicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería a la inscripción número 040792-00000350-X. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32633. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a acordar la publicación de la notificación no practicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería a la inscripción número 040792-00000353-J. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32634. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a acordar la publicación de la notificación no practicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería a la inscripción número 040792-00000355-S. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32635. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a acordar la publicación de la notificación no practicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería a la inscripción número 040792-00000356-Q. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32636. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a acordar la publicación de la notificación no practicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería a la inscripción número 040792-00000357-V. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32637. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a acordar la publicación de la notificación no practicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería a la inscripción número 040792-00000360-C. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32638. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a acordar la publicación de la notificación no practicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería a la inscripción número 040792-00000361-K. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32639. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a acordar la publicación de la notificación no practicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería a la inscripción número 040792-00000362-E. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32640. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a acordar la publicación de la notificación no practicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería a la inscripción número 040792-00000363-T. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32641. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a acordar la publicación de la notificación no practicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería a la inscripción número 040792-00000364-R. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32642. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a acordar la publicación de la notificación no practicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería a la inscripción número 040792-00000366-A. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



- Oficial de la Provincia de Almería a la inscripción número 040792-00000528-G. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32656. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a ejecutar parcialmente la fianza depositada por la mercantil indicada como garantía de las obras de infraestructura derivadas del expediente urbanístico nº 1235/06 número de operación contable 320060003890 por importe de 3.025,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32657. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a ejecutar parcialmente la fianza depositada por la mercantil indicada como garantía de las obras de infraestructura derivadas del expediente urbanístico nº 850/05 número de operación contable 320070005073 por importe de 3.130,45 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32658. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a ejecutar parcialmente la fianza depositada por la mercantil indicada como garantía de las obras de infraestructura derivadas del expediente urbanístico nº 866/05 número de operación contable 320050003119 por importe de 2.370,86 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32659. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a ejecutar parcialmente la fianza depositada por la mercantil indicada como garantía de las obras de infraestructura derivadas del expediente urbanístico nº 459/05 número de operación contable 320060001275 por importe de 726,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32660. Decreto de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida por importe de 2.000,00 € destinados a ayuda temporada deportiva. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32661. Decreto de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida por importe de 3.000,00 € destinados a gastos ayuda urgente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32662. Decreto de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida por importe de 400,00 € destinados a gastos viaje Fitur. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32663. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, con expediente nº AIS/9352, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32664. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, con expediente nº AIS/9353, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32665. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, con expediente nº AIS/9354, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32666. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, con expediente nº AIS/9355, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32667. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, con expediente nº AIS/9356, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32668. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, con expediente nº AIS/9357, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32669. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, con expediente nº AIS/9358, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32670. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, con expediente nº AIS/9360, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

32671. Resolución de fecha 9 de febrero de 2015, con expediente nº AIS/9361, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32672. Resolución de fecha 9 de febrero de 2015, con expediente nº AIS/9362, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32673. Resolución de fecha 9 de febrero de 2015, con expediente nº AIS/9363, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32674. Resolución de fecha 9 de febrero de 2015, con expediente nº AIS/9364, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32675. Resolución de fecha 9 de febrero de 2015, con expediente nº AIS/9365, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32676. Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, relativo a designar instructor del expediente número 4/2015 de reclamación patrimonial al funcionario indicado. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32677. Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, relativo a designar instructor del expediente número 5/2015 de reclamación patrimonial al funcionario indicado. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32678. Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, relativo a designar instructor del expediente número 10/2015 de reclamación patrimonial al funcionario indicado. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32679. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, con expediente nº 79249995, relativo a desestimar las alegaciones y dictar Resolución imponiendo una multa de 80,00 €. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32680. Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, con expediente nº 33/2015, relativo a denegar la licencia de ocupación de la edificación con destino a vivienda unifamiliar sita en calle Las Lomas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32681. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a conceder las licencias de construcciones, instalaciones y obras a los 28 solicitantes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32682. Resolución de fecha 30 de febrero de 2015, relativo a autorizar ocupación de vía pública para instalación de contenedor de obras sito en Calle Camerún. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32683. Resolución de fecha 30 de febrero de 2015, relativo a autorizar ocupación de vía pública para instalación de contenedor de obras sito en Calle Costa Cálida. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32684. Resolución de fecha 30 de febrero de 2015, relativo a autorizar ocupación de vía pública para instalación de contenedor de obras sito en Avda. Playa Serena. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32685. Resolución de fecha 30 de febrero de 2015, relativo a autorizar ocupación de vía pública para instalación de contenedor de obras sito en Calle Santa Mónica. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32686. Resolución de fecha 27 de enero de 2015, con expediente nº 1184/2014, relativo a conceder la licencia de parcelación de los terrenos sitios en Polígono 37, Parcela 11. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32687. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, con expediente nº 26/15, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en calle Orquídea. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



32688. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, con expediente nº 25/15, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 003/05 sito en Calle Olimpiadas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32689. Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, con expediente nº 24/15, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 037/05 sito en Calle San José Obrero. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32690. Decreto de fecha 28 de enero de 2015, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación Posidonia de Aguadulce por importe de 800,00 € destinados a gastos mercadillo solidario y festival Posidetnia. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
32691. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a contratar menor de servicio para la coordinación de seguridad y salud de la actuación denominada Sustitución Césped Estadio Municipal Antonio Peroles por importe de 2.750,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32692. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, relativo a contrato menor de suministro de 12 piezas circulares para alcorques por importe de 580,80 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32693. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, relativo a contrato menor de servicios para la reparación de un vehículo del parque móvil por importe de 2.434,52 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32694. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, relativo a contrato menor de suministros de 32 lámparas y 4 luminarias para la mejor del alumbrado público de la Avda. Motril del núcleo de población de El Solanillo por importe de 14.735,38 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32695. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, relativo a contrato menor de suministros de 7 puntos de luz para la Plaza Romanilla por importe de 9.771,88 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32696. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, relativo a contrato menor de suministros de material para la elaboración de valla en la Plaza de la Asunción de El Parador por importe de 3.042,79 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32697. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, relativo a contrato menor de suministros de 50 señales de prohibición de estacionamiento de plástico para llevar a cabo la señalización de carácter excepcional en vías públicas por importe de 561,44 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32698. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, relativo a contrato menor de suministros de 1500 adhesivos para señalización de carácter excepcional con motivo de la realización de eventos en vía pública por importe de 1.324,95 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32699. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, relativo a contrato menor de suministros de 1500 placas de vado en aluminio por importe de 1.542,75 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32700. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, relativo a contrato menor de suministros para la instalación de una cortina de aire en la puerta principal del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por importe de 4.774,43 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32701. Resolución de fecha 10 de febrero de 2015, con expediente nº 1124/2014, relativo a rectificación el error material cometido en la resolución de fecha 2 de diciembre de 2014 consistente en que donde dice superficie de la finca matriz 2.225,00 metros cuadradas cuando debe decir señalar 4.225,00 metros cuadrados. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

32702. Resolución de fecha 10 de febrero de 2015, con expediente nº 1190/2014, relativo a rectificación el error material cometido en la resolución de fecha 2 de diciembre de 2014 consistente en que donde dice referencias catastrales 04079A028000100000PW y 40079A028000800000PA solo debe constar 04079A028000100000PW. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32703. Resolución de fecha 10 de febrero de 2015, relativo a autorización para spot publicitario para una marca de vehículos sito en Avda. Unión Europea. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32704. Resolución de fecha 10 de febrero de 2015, relativo a proceder a la devolución de la cantidad de 47,67 € en concepto de ingreso indebido. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32705. Resolución de fecha 10 de febrero de 2015, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por importe de 6.480,00 € de 25/04/13 y número de operación 320130001706. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
32706. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, relativo a proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos a favor de la persona jurídicas que se indica. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32707. Resolución de fecha 15 de enero de 2015, relativo a autorizar la inhumación de las cenizas depositándolas en el nicho nº 141 planta 2ª de la calle San Lucas Serie 86 del Cementerio San Jerónimo de Roquetas de Mar. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32708. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, relativo a la autorización de la concesión del nicho nº 300 planta 4ª planta de la Calle San Mateo Serie 104 del cementerio de Roquetas de Mar. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32709. Resolución de fecha 28 de enero de 2015, relativo a autorización para cambio de titularidad del nicho nº 50 planta segunda Calle San Nicolas Serie 19 del cementerio de El Parador de las Hortichuelas. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32710. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza American Staffordshire con número de identificación electrónica 941000016821724. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32711. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza American Staffordshire Terrier con número de identificación electrónica 981098104738189. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32712. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza American Staffordshire Terrier con número de identificación electrónica 941000015190272. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32713. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza Bull Terrier con número de identificación electrónica 941000012381854. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32714. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza American Staffordshire Terrier con número de identificación electrónica 941000016319770. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32715. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza American Staffordshire Terrier con número de identificación electrónica 981098102692530. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



32716. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza American Staffordshire Terrier con número de identificación electrónica 941000016147760. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32717. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza American Staffordshire Terrier con número de identificación electrónica 941000015771404. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32718. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza American Staffordshire Terrier con número de identificación electrónica 941000012946427. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32719. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza American Staffordshire Terrier con número de identificación electrónica 981098104427630. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32720. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza Rottweiler con número de identificación electrónica 941000016571131. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32721. Resolución de fecha 6 de febrero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza American Staffordshire con número de identificación electrónica 941000013883761. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32722. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza American Staffordshire Terrier con número de identificación electrónica 941000014516462. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32723. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza American Staffordshire Terrier con número de identificación electrónica 941000017076006. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32724. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza American Staffordshire Terrier con número de identificación electrónica 941000016571607. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32725. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza American Staffordshire Terrier con número de identificación electrónica 941000016571494. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32726. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza American Staffordshire con número de identificación electrónica 981098104172493. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32727. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza American Pitt Bull Terrier con número de identificación electrónica 941000012895278. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32728. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza Doberman con número de

- identificación electrónica 941000016247308. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32729. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos de un perro raza American Staffordshire Terrier con número de identificación electrónica 981098104172983. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32730. Resolución de fecha 22 de enero de 2015, con expediente nº 459/14, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de comercio de artículos de peluquería y estética sita en calle Sócrates. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32731. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, con expediente nº 395/14, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de agencia de transporte y actividades auxiliares sita en Paseo de los Robles. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32732. Resolución de fecha 9 de febrero de 2015, con expediente nº 29/15, relativo a conceder la baja del vado permanente Licencia Municipal 007/14 sito en Calle Minerva. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32733. Resolución de fecha 9 de febrero de 2015, con expediente nº 27/15, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en calle Leonardo da Vinci. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32734. Resolución de fecha 29 de enero de 2015, con expediente nº 18/15, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 93/02 sito en Calle Serranía de Ronda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32735. Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, con expediente nº 790/2014, relativo a conceder la prórroga de la licencia urbanística de parcelación para parcelar 1.001,00 metros cuadrados de un total de 2.147,00 metros cuadrados. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32736. Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, con expediente nº 304/2013 A.M., relativo a denegar la licencia de utilización de la edificación sita en Calle Santiago de Compostela. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32737. Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, relativo a contrato menor de servicio para la Coordinación de Seguridad y Salud de la actuación denominada Aula del Mar por importe de 1.573,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32738. Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, relativo a contrato menor de servicio para la dirección de ejecución material de arquitecto de la actuación denominada Aula del Mar por importe de 9.680,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32739. Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, relativo a contrato menor de servicio para la dirección de ejecución material de arquitecto de la actuación denominada Aula del Mar por importe de 8.000,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32740. Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, relativo a autorizar a Izquierda Unida Los Verdes - CA la cesión de uso del Salón de Conferencias de la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro para la realización de una asamblea ciudadana el día 10 de febrero de 2015. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
32741. Resolución de fecha 9 de febrero de 2015, relativo a designar instructor del expediente número 12/2015 de reclamación patrimonial al funcionario indicado. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



32742. Resolución de fecha 9 de febrero de 2015, relativo a designar instructor del expediente número 8/2015 de reclamación patrimonial al funcionario indicado. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32743. Resolución de fecha 30 de enero de 2015, con expediente nº 79259493, relativo a desestimar las alegaciones y dictar Resolución imponiendo una multa de 200,00 € comunicando la detracción de tres puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
32744. Resolución de fecha 9 de febrero de 2015, relativo a denegar el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 2.454,54 € de principal por incumplimiento del aplazamiento concedido con anterioridad. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-14-106. S/Ref.: 6425061-LDASMA. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 745/14. Compañía de Seguros: Línea Directa. Adverso: Emilio José Ferrer Acuyo. Situación: Satisfecha la Cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 24 de octubre de 2014 se nos comunica oficio remitido por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 20 de octubre de 2014 en la Avda. Alicún, 2º tramo, glorieta de El Parador de Roquetas de Mar, por el vehículo BMW, modelo 116D con matrícula 3383-HJT y dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 745/14 instruidas por la Policía Local.
- Con fecha 27 de octubre de 2014 se solicita al Sr. Técnico Municipal que emita informe donde se valoren los daños ocasionados y consistentes en desperfectos en 18 metros de valla.
- Con fecha 27 de octubre de 2014 se solicita a la Sra. Técnico de Medio Ambiente que emita informe donde se valoren los daños ocasionados y consistentes en desperfectos en 20 metros de jardín, olivo y palmera.
- Con fecha 4 de noviembre de 2014 se emite informe por la Sra. Técnico Municipal donde valora los daños ocasionados en 1.055 Euros.
- Con fecha 10 de noviembre de 2014 se emite informe por el Sr. Técnico Municipal donde valora los daños causados en el patrimonio municipal que asciende a la cantidad de 720 Euros
- Con fecha 13 de noviembre de 2014 se remite reclamación extrajudicial a la Compañía de Seguros: Línea Directa donde se reclama el importe de los daños causados en el patrimonio municipal que ascienden a la cantidad de 1.775,00 Euros.
- Con fecha 22 de enero de 2015 recibimos carta de Línea Directa donde informa que tras la revisión realizada por sus servicios periciales, nos ofertan por un importe que asciende a 982,96 euros y nos solicitan los daños bancarios, dirección postal y C.I.F. del Ayuntamiento para poder realizar el abono.
- Con fecha 26 de enero de 2015 se envía por correo electrónico a la Compañía de Seguros contestación donde le comunicamos nuestra conformidad a la oferta realizada del importe de los daños y le adjuntamos la documentación solicitada sobre

el número de cuenta y el C.I.F. del Ayuntamiento para proceder al abono del importe reclamado.

- Con fecha 9 de febrero de 2015 por la Compañía de Seguros, Línea Directa se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 982,96 Euros, con número de operación: 120150000591, número de ingreso: 20150000710.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Línea Directa Aseguradora, S.A. con domicilio en la Calle Isaac Newton, Núm. 7. 28760 – Tres Cantos (Madrid).

2º.- 3.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-14-104. S/Ref.: 308994680/B64. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 737/14. Compañía de Seguros: Liberty, Seguros. Adverso: Arval Service Lease, S.A. Situación: Satisfecha la Cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 16 de octubre de 2014 se nos comunica oficio remitido por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 14 de octubre de 2014 en la Calle San José de Roquetas de Mar, por el vehículo Toyota, modelo Yaris con matrícula 7731-HRN y dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 737/14 instruidas por la Policía Local.
- Con fecha 17 de octubre de 2014 se solicita al Sr. Técnico Municipal que emita informe donde se valoren los daños ocasionados y consistentes en desperfectos en una pylona retráctil.
- Con fecha 18 de noviembre de 2014 se emite informe por el Sr. Técnico Municipal donde valora los daños causados en el patrimonio municipal que asciende a la cantidad de 1.059,84 Euros y se adjunta la valoración de la empresa Pilomar.
- Con fecha 19 de noviembre de 2014 se remite reclamación extrajudicial a la Compañía de Seguros: Liberty, Seguros donde se reclama el importe de los daños causados en el patrimonio municipal que ascienden a la cantidad de 1.059,84 Euros.
- Con fecha 9 de diciembre de 2014 recibimos correo electrónico de la Compañía de Seguros: Liberty, Seguros donde solicitan factura para poder pagar el IVA.
- Con fecha 2 de enero de 2015 se nos hace entrega por el Sr. Técnico Municipal de la factura a fin de poder remitir a la Compañía de Seguros.
- Con fecha 19 de enero de 2015 se envía por correo electrónico a la Compañía de Seguros la factura sobre este asunto.
- Con fecha 23 de enero de 2015 se nos solicita por la Compañía de Seguros el número de cuenta y el C.I.F. del Ayuntamiento para proceder al abono del importe reclamado.
- Con fecha 26 de enero de 2015 se envía por correo electrónico a Liberty, Seguros archivo donde se adjunta la documentación solicitada a fin de que procedan al abono del importe reclamado.
- Con fecha 11 de febrero de 2015 por la Compañía de Seguros, Liberty, Seguros se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados

dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 1.059,84 Euros, con número de operación: 120150000750, número de ingreso: 20150000733.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Liberty, Seguros con domicilio en Paseo 12 Estrellas, Núm. 4. 28042 – Madrid.

2º.- 4.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-15-008. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 17/15. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Póliza Núm.: 0005007400219. Adverso: Vasile Rus. Situación: Satisfecha la Cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 29 de enero de 2015 se nos comunica oficio remitido por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 8 de enero de 2015 en la Avda. Playa Serena, Parada de Taxis, frente Hotel Playa Capricho de Roquetas de Mar, por el vehículo Peugeot, modelo 206 y con matrícula SA-5109-V y dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 17/15 instruidas por la Policía Local.
- Con fecha 30 de enero de 2015 se solicita al Sr. Técnico Municipal que emita informe donde se valoren los daños ocasionados en el patrimonio municipal.
- Con fecha 2 de febrero de 2015 se emite informe por el Sr. Técnico Municipal donde valora los daños causados en el patrimonio municipal y consistentes en fractura de señal vertical de "Prohibido Estacionar Excepto Vehículos Tipo Taxi" que asciende a la cantidad de 143,00 Euros.
- En distintos días se han recibido y contestados varios correos electrónicos con la Oficina de la Compañía de Seguros Mapfre en Peligros (Granada) sobre este asunto ya que comunican que van a proceder al abono del importe mediante transferencia bancaria.
- Con fecha 3 de febrero de 2015 se remite reclamación extrajudicial a la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad donde se reclama el importe de los daños causados en el patrimonio municipal que ascienden a la cantidad de 143,00 Euros.
- Con fecha 11 de febrero de 2015 por la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 143,00 Euros, con número de operación: 120150000748, número de ingreso: 20150000731.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad con domicilio en Polígono Zárate. Calle Zárate, s/n. 18210 – Peligros (Granada).

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15 de septiembre de 2014, Expte. Ocupación 3/13.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad de fecha 10 de febrero de 2015:

"Visto el Recurso de Reposición interpuesto por Gobimar Urbanización S.L. y El Portillo 2010 S.L. contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de septiembre de 2014 que desestimaba en parte la solicitud de los recurrentes sobre presunta ocupación de terrenos en Avenida del Sabinal de esta localidad.

I.- ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero.- En 6 de junio de 2013 don Manuel Gómez Fernández en la representación no acreditada de El Portillo 2010 S.L. y don Antonio Gómez Fernández y don José García Esquinas en la representación no acreditada de Gobimar Urbanización S.L, registro de entrada nº 13.247 presentan escrito en el que, tras expresar ser titulares de un 25% y de un 47%, respectivamente del terreno de 3.376,43 m² en Carretera Faro Sabinal, registral nº 62.632 según nota simple del Registro de la Propiedad nº 1 de Roquetas de Mar que aportan, que en 26 de octubre de 2006 y junto con la mercantil Promociones Cya de Almería S.L., titular del resto del 28% restante de la finca antes mencionada, comparecieron en el Ayuntamiento para autorizar la ocupación de la citada finca para la ejecución de obras municipales en Carretera Faro Sabinal. Se adjunta fotocopia de comparecencia de 26 de octubre de 2006 (dos folios) suscrita por don Manuel Gómez Fernández en nombre propio, don Antonio Gómez Fernández y don José García Esquinas en la representación de Gobimar Urbanización S.L. y don José Manuel Villar Alarcón en representación de Promociones Cya de Almería S.L.

Igualmente se menciona que la "cesión" se hizo con reserva del aprovechamiento urbanístico correspondiente para su materialización en el Sector 55 del Plan General de Ordenación Urbanística entonces vigente y en el Z-SAL-01 del nuevo P.G.O.U.; habiéndose incumplido dicho acuerdo al "dárnosla en otros suelos distintos a los que acordamos", según cuadro que acompañan, por lo que solicitan el aprovechamiento urbanístico que les correspondan o la compensación económica correspondiente al mismo, acompañándose como documento número 4 copia de un cuadro de Normas Urbanísticas, página 75, al parecer del P.G.O.U. de Roquetas de Mar.

Segundo.- En 31 de julio de 2013 se solicita a la Secretaría General, a las Dependencias de Contratación y Patrimonio y a la Técnico de Administración General de la Dependencia de Medio Ambiente, Salud y Consumo (que en aquella fecha tenía encomendado el despacho de estos asuntos) la remisión de cuantos antecedentes sobre este tema obraran en las dependencias a su cargo.

Tercero.- En 6 de agosto de 2013 se informa por la Dependencia de Patrimonio que, consultada la documentación existente en dicha Sección, no constaba documentación alguna sobre las mercantiles El Portillo 2010 S.L. y Gobimar Urbanización S.L.

Cuarto.- En 7 de agosto de 2013 la T.A.G. de Medio Ambiente, Salud y Consumo informa que "la misma documentación aportada por la solicitante es la que obra en los archivos de esta dependencia, no existiendo documento alguno diferente al escrito de comparecencia ante la Secretaria General de 26 de octubre de 2006, constando asimismo idéntica fotocopia del citado documento y no original, el cual se entiende que deberá estar en Secretaría ya que siempre que se realiza una comparecencia de este tipo, queda en poder de la misma los originales".

Quinto.- En 7 de agosto de 2013, la Jefa de la Sección de Contratación informa lo siguiente: "Con fecha 06 de Agosto de 2013 se recibe en esta Sección de Contratación solicitud suscrita por la Sra. Concejala Delegada de Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad, en la que se insta la remisión de cuantos antecedentes obren en esta Dependencia y que tengan relación con las obras municipales llevadas a cabo en la Carretera Faro Sabinal del t.m. de Roquetas de Mar, para cuya ejecución los propietarios de terrenos afectados por las citadas obras autorizaron su ocupación por parte del Ayuntamiento de Roquetas de Mar,



conforme acreditan en la documentación que acompañan, tanto registral como en Comparecencia realizada en la Secretaría General y plano adjunto (documentos de los que esta Sección no tiene conocimiento).- De acuerdo con la documentación obrante en esta Sección, le informo de los siguientes aspectos, tal y como consta en los expedientes administrativos que se tramitaron para la adjudicación de las obras en la Avda. del Faro Sabinal de Roquetas de Mar: - 1º.- En el expte. nº 08/04.- Ordenación y Acondicionamiento de la Avda. Del Faro Sabinal. Tramo Avda. Del Perú - Avda. del Mediterráneo, cuyo proyecto fue redactado por Centro de Ingeniería y Gestión S.L., consta que "No es necesario realizar expropiaciones ya que las obras proyectadas discurren en su conjunto por vías recogidas como públicas en los planos catastrales. El Ayuntamiento actuante dispone libremente de los terrenos para hacer viable el desarrollo de ejecución material de estas obras". Así mismo se efectúan los Replanteos preceptivos en el lugar de las obras sin que se haya reflejado incidencia alguna en las Actas de Replanteo, que obran en el expediente.- 2º.- En el expte. nº 05/05.- Proyecto complementario Nº 1, Ordenación y Acondicionamiento de la Avda. Del Faro Sabinal. Tramo Avda. Del Perú - Avda. del Mediterráneo, cuyo proyecto fue redactado por los Servicios Técnicos Municipales, se hace constar que no se precisa realizar expropiación alguna, y de igual forma de efectúan los Replanteos preceptivos en el lugar de las obras sin que se haya reflejado incidencia alguna en las Actas de Replanteo, que obran en el expediente.- 3º.- En el expte. nº 18/05.- Proyecto complementario Nº 2. Ordenación y Acondicionamiento de la Avda. Del Faro Sabinal. Tramo Castillo Santa Ana - Avda. del Mediterráneo, cuyo proyecto fue redactado por los Servicios Técnicos Municipales, se hace constar que no se precisa realizar expropiación alguna, y de igual forma de efectúan los Replanteos preceptivos en el lugar de las obras sin que se haya reflejado incidencia alguna en las Actas de Replanteo, que obran en el expediente".

Sexto.- En 22 de octubre de 2013 se recibe de la Secretaría General copia del documento de la comparecencia efectuada por Gobimar Urbanización S.L. y Promociones Cya de Almería S.L. en 26 de octubre de 2006 y que según diligencia del Sr. Secretario General de 21 de octubre de 2013 era el único documento existente en esa Secretaría sobre el expediente de ocupación 3/13 de El Portillo 2010 S.L. y Gobimar Urbanización S.L, cuya "documentación original se encuentra depositada en el Archivo Municipal en la clasificación 2.1.0.6, Libro Legajo 4818".

Dicha comparecencia es coincidente con la aportada por las solicitantes, a excepción de los planos que acompañan a la misma.

Séptimo.- En 31 de octubre de 2013 y recibido en 11 de noviembre de 2013 se pone de manifiesto el expediente a El Portillo 2010 S.L. y Gobimar Urbanización S.L., concediéndoles un plazo de 15 días a los efectos del trámite de audiencia para que alegaran y presentaran los documentos y justificaciones que estimaran pertinentes.

Octavo.- En 26 de noviembre de 2013 Gobimar Urbanización S.L., y El Portillo 2010 S.L., presentan escrito de alegaciones en el que, sin aportar documentación alguna, reiteran su manifestación sobre la cesión de suelo a cambio del aprovechamiento urbanístico en el Sector Z-SAL-01 del vigente P.G.O.U. efectuado mediante la comparecencia de 26 de octubre de 2006, así como la notificación sobre "que el aprovechamiento urbanístico del que esta parte era propietaria, en otro lugar al pactado, concretamente en zona llamada "Marinas IV", Area "ARU-29".

Noveno.- En 13 de febrero de 2014 se aporta escritura de constitución de la mercantil El Portillo 2010 S.L., en la que consta la representación de doña Encarnación Álvarez Soria como Administradora Única de la citada mercantil.

Decimo.- En 28 de abril de 2014 informan los Servicios Técnicos Municipales de Planificación y Gis que: " la planimetría aportada no es suficiente para concretar y determinar su emplazamiento en la documentación gráfica del Plan General de Ordenación Urbanística, aprobado por Orden de 3 de marzo de 2009 y publicado en el B.O.J.A. nº 126, de 1 de julio."

Undécimo.- En 2 de mayo de 2014 y recibido en 21 de mayo de 2014, se dicta por esta Concejalia Delegada Propuesta de Resolución por la que se proponía la denegación de la solicitud de El Portillo 2010 S.L. y Gobimar Urbanización S.L. sobre el reconocimiento del aprovechamiento urbanístico o la compensación económica correspondiente a los terrenos que se decían ocupados por las obras de la Carretera Faro Sabinal de esta localidad, ya que no se podía concretar su identificación cartográfica en el P.G.O.U. de Roquetas de Mar de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales, según quedaba explicitado

en el Antecedente de Hecho Décimo de la citada Propuesta; concediéndose igualmente un plazo de 10 días para que manifestaran lo que estimaran oportuno de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Duodécimo.- En 2 de junio de 2014 y Gobimar Urbanización S.L. y El Portillo 2010 S.L. presentan escrito de alegaciones en el que exponen: 1) Que existe un “acuerdo” suscrito entre los alegantes y el Ayuntamiento por el que cedían 3.376,43 m² a cambio de la reserva del aprovechamiento urbanístico correspondiente en el Sector 55 del P.G.O.U. – 1997. 2) Que en virtud del mismo el Ayuntamiento les “dio” el aprovechamiento en otros suelos diferentes, en la zona “Marinas IV, Área ARU-29” por lo que se reconocía dicha compensación y 3) Aportan copia de la protocolización del Proyecto de Reparcelación del Sector 39 [entendemos del P.G.O.U.-1997], planos de reparcelación y linderos así como plano antiguo de la finca, plano acotado de la finca antes de su segregación y otro de toda la finca con los linderos.

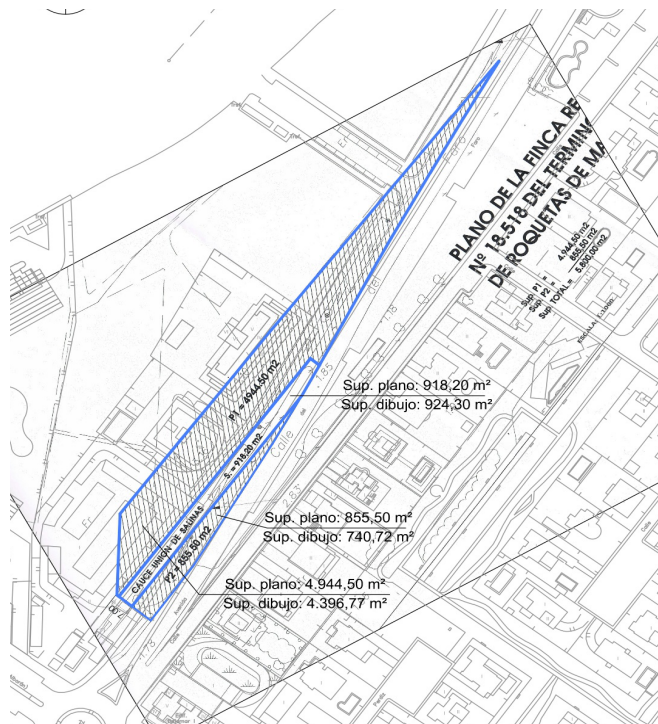
Decimotercero.- En 19 de agosto de 2014 informan los Servicios Técnicos Municipales de Planificación y Gis, lo siguiente: “En relación con el escrito de alegaciones presentado por José García Esquinas en representación El Portillo 2010, S.L. y Gobimar Urbanización, S.L. relativo a la presunta ocupación de terrenos para la ejecución de las obras en la Ctra. Faro Sabinal y una vez aportada la planimetría suficiente para concretar y determinar su emplazamiento se informa que después de digitalizar, vectorizar y georreferenciar el plano de la finca registral nº 18.518, fechado en septiembre de 2001 y elaborado a escala 1:1.000 por el arquitecto D. José M. Villar Alarcón, que se ha aportado como Documento nº 4, se constatan ciertas discrepancias con las superficies reflejadas en el mismo, así la superficie total de la finca no sería de 5.800 m², sino de 5.137,49 m², es decir, 662,51 m² menos.

	Superficie Plano Papel	Superficie Plano Digitalizado
P1	4.944,50 m ²	4.396,77 m ²
Cauce Unión de Salinas	918,20 m ²	924,30 m ²
P2	855,50 m ²	740,72 m ²
Sup. P1 + P2	5.800,00 m ²	5.137,49 m ²

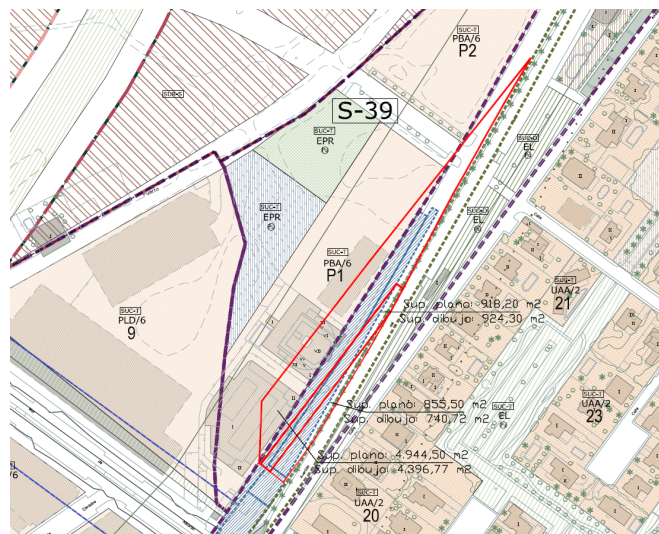
Por los suelos discurre la vía pecuaria denominada Cañada Real de la Costa y de acuerdo con el artículo 3.8 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, aprobado definitivamente por Orden de 3 de marzo, publicado en el BOJA nº 126 de 1 de julio de 2009, y su Texto de Cumplimiento, publicado en el BOJA nº 190 de 28 de septiembre de 2010, por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de 24 de junio de 2010, “2.- Las vías pecuarias que discurren por suelo urbano o urbanizable, que hayan adquirido las características de urbano antes del 31 de diciembre de 1999 (según la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, BOJA 31/12/1999), seguirán el procedimiento administrativo de desafectación previsto en la disposición adicional segunda de dicha Ley 17/99 en el caso de que no hayan sido desafectadas. 3.- Las vías pecuarias restantes en el municipio de Roquetas de Mar, de acuerdo con el artículo 39 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias, mantienen su trazado actual. Por ello se clasifican como suelo no urbanizable de especial protección, quedando excluidas de los sectores a efectos de aprovechamiento”.- El Plan General, previa desafectación, clasifica un 39,75% de los 5.137,49 m² como Suelo Urbano Consolidado Transformado (SUC-T); un 34,57% como Suelo Urbano No Consolidado en Áreas Localizadas Especiales (SUNC-ALESS) y el 25,68% restante, 1.319,54 m², como Suelo Urbano Consolidado Directo (SUC-D).- En el suelo urbano no consolidado no incluido en unidades de ejecución los propietarios tienen derecho al noventa por ciento del aprovechamiento medio del área de reparto, que en el caso que nos ocupa está fijado por el Plan General en el área de reparto a la que pertenecen, el ARU-29, para un uso característico de Residencial Plurifamiliar entre medianeras (PLM), en 2,181 Uas/m²s, por tanto, el aprovechamiento subjetivo correspondiente a los 1.775,96 m² de SUNC-ALESS calificados como viario es de 3.486,03 unidades de aprovechamiento urbanístico, por aplicación del aprovechamiento medio a la superficie de suelo considerada (90% aprovechamiento medio), y la cesión de 387,34 UAs al Ayuntamiento de Roquetas de Mar correspondientes al 10% de cesión obligatoria.- El Plan General no incluye ningún cuadro indicativo de valoración económica



de unidades de aprovechamiento, por lo que a tales efectos y para valorar las 3.873,36 UAs resultantes, (100% del aprovechamiento) se deberá considerar el régimen de valoraciones del Texto Refundido de la Ley de Suelo y el Reglamento de Valoraciones aprobado por Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre.- En cuanto a los 1.319,54 m² de suelo calificados por el Plan General como viario y clasificados como Suelo Urbano Consolidado (SUC-D), al no ser edificables, a efectos de valoraciones habrá de acudir al art. 24.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Estatal de Suelo según el cual "si los terrenos no tienen asignada edificabilidad o uso privado por la ordenación urbanística, se le atribuirá la edificabilidad media y el uso mayoritario en el ámbito espacial homogéneo en que por usos y tipologías la ordenación urbanística los haya incluido".



Superposición Documento nº 4 con cartografía base



Fragmento Plano POP 01_34 con finca superpuesta

Decimocuarto.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2014 acordó: "Primero.- En cuanto a las Alegaciones presentadas por Gobimar Urbanización S.L. y El Portillo 2010 S.L., en 2 de junio de 2014, se estiman en parte en base a lo siguiente: 1) Se desestima lo alegado por los interesados, ya que en ningún caso el documento al que se alude, escrito de comparecencia de las mercantiles Gobimar Urbanización S.L. y Promociones Cya de Almería S.L. y por don Manuel Gómez Fernández de fecha 26 de octubre de 2006 ante la Secretaría General del Ayuntamiento, se trata de acuerdo alguno adoptado por ningún órgano municipal con competencia para ello; pues exclusivamente es una manifestación por parte de los entonces propietarios de unos terrenos, que ni se sitúan ni se describen, y de los que se menciona que consintieron verbalmente en su ocupación para la ejecución de una obra en Carretera Faro Sabinal de esta localidad, formalizando en ese momento el ofrecimiento de la cesión del suelo afectado (3.376,43 m²) "con reserva de las Unidades de Aprovechamiento Urbanístico que le correspondan, para su materialización de acuerdo con su calificación urbanística cuando proceda, en el Sector 55 del vigente P.G.O.U. a la fecha y Z-SAL-01 del nuevo P.G.O.U. de aprobación inicial en sesión plenaria de 2 de agosto de 2006, pendiente de aprobación definitiva", sin que hasta la fecha, según consta en el expediente, y según informes emitidos por los Servicios de las Dependencias Municipales correspondientes se haya efectuado la cesión a la que se hace referencia, de acuerdo con lo previsto en la legislación sobre Bienes de las Entidades Locales. Tampoco es correcta la referencia que se hace en las alegaciones sobre la cesión "de 3.376,43 m², de un suelo propiedad de los firmantes, a cambio de la reserva de las Unidades de Aprovechamiento Urbanístico correspondientes en el Sector 55 del PGOU vigente a la fecha del acuerdo", ya que en el escrito de manifestaciones y puesta a disposición de terrenos efectuado por los alegantes y dos más en 26 de octubre de 2006 expresamente consta lo siguiente: "Ofrecen la cesión del suelo afectado por la actuación (los referidos 3.376,43 m²), con reserva de las Unidades de Aprovechamiento Urbanístico que le correspondan, para su materialización de acuerdo con su calificación urbanística cuando proceda en el Sector 55 del vigente PGOU a la fecha y Z-SAL-01 del nuevo PGOU de aprobación inicial en sesión plenaria de 2 de agosto de 2006, pendiente de aprobación definitiva"; estimándose en cuanto a lo alegado en los apartados 2) y 3) en tanto que en el Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar vigente y que de los nuevos planos aportados por los alegantes, correctamente escalados, sí se ha podido concretar su identificación cartográfica en el citado planeamiento, según informan los Servicios Técnicos de Planificación y Gis en 19 de agosto de 2014, Exponiendo de Hecho Decimotercero, si bien existe una discrepancia en la superficie total de la finca originaria (registral 18.518) de 662,51 m² menos, de los que se clasifican 2.042,15 m² como Suelo Urbano Consolidado Transformado; 1.775,96 m² como Suelo Urbano No Consolidado en Áreas Localizadas Especiales (SUNC-ALESS) y los restantes 1.319,54 m² como Suelo Urbano Consolidado Directo; correspondiendo a los propietarios de los terrenos incluidos en suelo urbano no consolidado no incluido en unidades de ejecución el 90% del aprovechamiento medio del área de reparto, en este caso el ARU-29, para un uso característico de Residencial Plurifamiliar entre Medianeras (PLM) en 2,181 Uas/m²s, 3.486,03 unidades de aprovechamiento urbanístico y la cesión de 387,34 Uas al Ayuntamiento de Roquetas de Mar correspondientes al 10% de cesión obligatoria; por lo que, y en relación a los 1.775,96 m² de suelo incluidos como Viario en SUNC-ALESS procede la reserva del aprovechamiento urbanístico correspondiente al 90% del aprovechamiento medio del Área de Reparto pertinente prevista en el artículo 63 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y de acuerdo con lo establecido en el vigente P.G.O.U. de Roquetas de Mar para este tipo de suelo (artículo 4.2.3.3 y 4.7 de las Normas Urbanísticas del citado planeamiento general)".

Decimoquinto.- En 23 de octubre de 2014 se presenta por don Antonio Gómez Fernández y don José García Esquinas, en representación de Gobimar Urbanización S.L., y Doña Encarnación Álvarez Soria en representación de El Portillo 2010 S.L., Recurso de Reposición contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de septiembre de 2014, basado en los siguientes motivos: 1.- Que existe un acuerdo suscrito entre los recurrentes y el Ayuntamiento por el que se cedió a la Administración un suelo de su propiedad de 3.376,43 m² a cambio de la reserva de las unidades de aprovechamiento urbanístico correspondientes en el Sector 55 del P.G.O.U. entonces vigente. 2.- Que el Ayuntamiento les ha "dado" el aprovechamiento en otros suelos diferentes, en la zona denominada "Marinas IV, del Área "ARU-29" del vigente P.G.O.U. de



Roquetas de Mar, por lo que se ha reconocido implícitamente la citada ocupación si bien, no ha mediado acuerdo, convenio o expediente de expropiación de los citados terrenos, ni están de acuerdo en ello; solicitándose se proceda a otorgar a los recurrentes el aprovechamiento urbanístico que les corresponde en el Sector Z-SAL-01 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar o en su caso, su compensación económica.

Decimosexto.- En 9 de noviembre de 2014 informan los Servicios Técnicos Municipales de Planificación y Gis reiterándose en el contenido del informe emitido en 19 de agosto de 2014 (Expositivo de Hecho Decimotercero) y literalmente dice: "En relación con el recurso de reposición presentado por D. Antonio Gómez Fernández y D. José García Esquinas en representación de Gobimar Urbanización, S.L. y D^a Encarnación Álvarez Soria en representación de El Portillo 2010, S.L., relativo a la presunta ocupación de terrenos para la ejecución de las obras en la Ctra. Faro Sabinal se reitera el contenido del informe de 19 de agosto de 2014, estando tasadas las formas para obtener terrenos dotacionales en el artículo 139 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, según el cual el suelo destinado a dotaciones, cuando no estén incluidas o adscritas a sectores o unidades de ejecución, se obtiene "mediante transferencias de aprovechamiento en virtud del correspondiente acuerdo de cesión, venta o distribución cuando así esté previsto en el instrumento de planeamiento y, en su defecto, mediante expropiación u ocupación directa".- Ello sin olvidar que, conforme el artículo 34 de la Ley 7/2002, los terrenos están vinculados al destino que resulta de la clasificación y calificación que le otorga el Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, aprobado por Orden de 3 de marzo de 2009 y publicado en el BOJA nº 126 de 1 de julio, y su Texto de Cumplimiento, publicado en el BOJA nº 190 de 28 de septiembre de 2010, por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de 24 de junio de 2010; siendo obligatorio el cumplimiento de sus disposiciones por todos los sujetos, públicos y privados.- En virtud de ello se entiende que no procede ni el reconocimiento de aprovechamiento urbanístico propuesto en el sector Z-SAL-01, al no estar contemplado en el planeamiento general vigente, ni la compensación económica solicitada por el suelo que se dice haber perdido a favor de la Administración, puesto que hasta la fecha no se ha producido la cesión de los terrenos".

Decimoséptimo.- En 27 de enero de 2015 informa la Jefe de la Sección de Contratación lo siguiente: "Con fecha de Octubre de 2014 se requirió por parte de la Sra. Concejala Delegada de Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad, a esta Sección de Contratación, informe sobre el recurso de reposición interpuesto por GOBIMAR URBANIZACIÓN S.L. y EL PORTILLO 2010 S.L., relativo a la presunta ocupación de terrenos en la Carretera Faro Sabinal, hoy Avenida del Sabinal de Roquetas de Mar.- Pues bien, en relación con la citada ocupación de terrenos se informó por parte de la Sección de Contratación con fecha 7 de Agosto de 2013, haciendo mención a los expedientes de obra tramitados en esta Sección y que pudieran tener relación con las ocupaciones de terrenos objeto de recurso. En este sentido el informe emitido en su día fue del siguiente tenor literal:- "Con fecha 06 de Agosto de 2013 se recibe en esta Sección de Contratación solicitud suscrita por la Sra. Concejala Delegada de Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad, en la que se insta la remisión de cuantos antecedentes obren en esta Dependencia y que tengan relación con las obras municipales llevadas a cabo en la Carretera Faro Sabinal del t.m. de Roquetas de Mar, para cuya ejecución los propietarios de terrenos afectados por las citadas obras autorizaron su ocupación por parte del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, conforme acreditan en la documentación que acompañan, tanto registral como en Comparecencia realizada en la Secretaría General y plano adjunto (documentos de los que esta Sección no tiene conocimiento).- De acuerdo con la documentación obrante en esta Sección, le informo de los siguientes aspectos, tal y como consta en los expedientes administrativos que se tramitaron para la adjudicación de las obras en la Avda. del Faro Sabinal de Roquetas de Mar:

1º.- En el expte. nº 08/04.- Ordenación y Acondicionamiento de la Avda. Del Faro Sabinal. Tramo Avda. Del Perú - Avda. del Mediterráneo, cuyo proyecto fue redactado por Centro de Ingeniería y Gestión S.L., consta que "No es necesario realizar expropiaciones ya que las obras proyectadas discurren en su conjunto por vías recogidas como públicas en los planos catastrales. El Ayuntamiento actuante dispone libremente de los terrenos para hacer viable el desarrollo de ejecución material de estas obras". Así mismo se efectúan los Replanteos preceptivos en el lugar de las obras sin que se haya reflejado incidencia alguna en las Actas de Replanteo, que obran en el expediente.- 2º.- En el expte. nº 05/05.- Proyecto complementario N° 1. Ordenación y Acondicionamiento de la Avda. Del Faro Sabinal. Tramo Avda. Del Perú - Avda. del

Mediterráneo, cuyo proyecto fue redactado por los Servicios Técnicos Municipales, se hace constar que no se precisa realizar expropiación alguna, y de igual forma se efectúan los Replanteos preceptivos en el lugar de las obras sin que se haya reflejado incidencia alguna en las Actas de Replanteo, que obran en el expediente.- 3º.- En el expte. nº 18/05.- Proyecto complementario Nº 2. Ordenación y Acondicionamiento de la Avda. Del Faro Sabinal. Tramo Castillo Santa Ana - Avda. del Mediterráneo, cuyo proyecto fue redactado por los Servicios Técnicos Municipales, se hace constar que no se precisa realizar expropiación alguna, y de igual forma se efectúan los Replanteos preceptivos en el lugar de las obras sin que se haya reflejado incidencia alguna en las Actas de Replanteo, que obran en el expediente.- Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos, en Roquetas de Mar a 7 de Agosto de 2013".- Por todo lo antedicho, es cuanto tengo que poner en su conocimiento, ratificándome pues en el contenido de lo informado con fecha 7 de Agosto de 2013".

Decimooctavo.- Visto el informe emitido al respecto por los Servicios Jurídicos de Planeamiento y Gestión de fecha 9 de febrero de 2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I) Es aplicable la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en su artículo 63, relativo a la reserva de aprovechamiento proveniente de terrenos con destino dotacional público.

II) Es de aplicación igualmente lo establecido en el R.D.L. 2/2008 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo.

III) Es aplicable el Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar aprobado mediante Orden del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía, de fecha 3 de marzo de 2009, (B.O.J.A. nº 126, de 1 de julio de 2009) y su Texto de Cumplimiento aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Urbanismo de 20 de enero de 2010 y Orden de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda de 24 de junio de 2010 por la que se dispone el cumplimiento de la Orden de 3 de marzo de 2009 y se aprueba el ámbito denominado A-ALG-01 (B.O.J.A nº 190 de 28 de septiembre de 2010).

IV) Es de aplicación lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía.

V) Es aplicable lo dispuesto en el artículo 25. 2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre.

Esta Concejalía-Delegada en virtud del Decreto de la Alcaldía- Presidencia de 13 de junio de 2011 (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2011), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- El Recurso de Reposición es el formalmente procedente de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, al haberse interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de septiembre de 2014 que ponía fin a la vía administrativa, habiéndose interpuesto en el plazo de un mes desde la notificación del citado acuerdo efectuada en 23 de septiembre de 2014.

SEGUNDO.- Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por Gobimar Urbanización S.L. y El Portillo 2010 S.L. contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de septiembre de 2014 que desestimaba en parte la solicitud de los recurrentes sobre presunta ocupación de terrenos en Avenida del Sabinal de esta localidad, por los motivos siguientes:

1.- El denominado por los recurrentes "ACUERDO suscrito entre esta parte y el propio Ayuntamiento, mediante el cual, cedíamos a la Administración Local una superficie de suelo de 3.376,43 m2, de un suelo propiedad de los firmantes, a cambio de la reserva de las Unidades de Aprovechamiento Urbanístico correspondientes en el Sector 55 del PGOU vigente a la fecha del acuerdo" no es tal, ya que se trata exclusivamente de una comparecencia ante la Secretaría General del Ayuntamiento en fecha 26 de octubre de 2006 por la que las mercantiles Gobimar Urbanización S.L. y Promociones Cya de Almería S.L. y don Manuel Gómez Fernández en nombre propio, en el que manifiestan "que tienen conocimiento de que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar ha procedido a la realización de una obra en Crta. Faro Sabinal, del



Término Municipal de Roquetas de Mar (Almería)" y "que para la ejecución de este Proyecto consintieron verbalmente en su momento para que se ocupara parte de la finca de la que son propietarias, tanto quien actúa como persona física como quienes actúan en nombre de la mercantil a la que representan, por este Ayuntamiento ante el que hoy comparecen, sabiendo que dicha ocupación se contraía a una superficie de 3.376,43 m²" y en la citada comparecencia formalizan la autorización al Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la referida ocupación de la finca, refiriéndose a ella como "finca descrita como Segregación de la Finca 1 en la Escritura Pública de Protocolización de Proyecto de Reparcelación del Sector 39, de fecha 24 de junio 2004, ante el Notario D. José Ruiz de Castañeda y Díaz, con el nº 1.717 de su protocolo"; unos terrenos por tanto, que no se describen ni se sitúan pues el plano que acompaña el original de dicha comparecencia y otra de la misma fecha a nombre de una tercera mercantil, redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Álvaro J. Hernández Martínez en 25 de julio de 2005, no sitúa los citados terrenos sino que hace una referencia a una superficie de 11.536 m² y corregido a manoalzada 11.535,43 m², con indicación de "3.376,43 + 8.159 m²", también a mano, y de los que en el cajetín consta como propietario "Turiana S.L. y otros"; y que por la referencia efectuada en la comparecencia como segregación de la finca 1 del proyecto de reparcelación del Sector 39 del PGOU 1997, se trata de la registral nº 62.632 entonces de titularidad de Gobimar Urbanización S.L. (47%), D. Manuel Gómez Fernández y su esposa doña Encarnación Álvarez Soria (25%) y Promociones Cya de Almería S.L. (28%).

Igualmente y en la mencionada comparecencia los entonces titulares de los terrenos, "ofrecen la cesión del suelo afectado por la actuación (los referidos 3.376,43 m²)", sin que hasta la fecha, según consta en el expediente y según informes emitidos por los Servicios de las Dependencias Municipales correspondientes, se haya efectuado cesión alguna a este Ayuntamiento, formalizándose mediante el documento público correspondiente de cesión y aceptación por parte de la Administración, de acuerdo con lo previsto en la legislación sobre Bienes de las Entidades Locales.

Con referencia a la oferta de cesión efectuada por los entonces titulares del suelo "con reserva de las Unidades de Aprovechamiento Urbanístico que le correspondan, para su materialización de acuerdo con su calificación urbanística cuando proceda, en el Sector 55 del vigente PGOU a la fecha y Z-SAL-01 del nuevo PGOU de aprobación inicial en sesión plenaria de 2 de agosto de 2006, pendiente de aprobación definitiva", tal y como se recoge expresamente en la comparecencia, que no acuerdo, los suscribientes conocían perfectamente que el documento suscrito por ellos era una puesta a disposición de unos terrenos mal identificados, con reserva de aprovechamiento urbanístico correspondiente, para su materialización cuando procediera, como no podría ser de otra manera, ya que a la fecha de la comparecencia, 26 de octubre de 2006 y como se reconoce en la misma, se había producido la aprobación inicial de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, hoy vigente, que se efectuó por el Ayuntamiento Pleno en 2 de agosto de 2006; y de acuerdo "con su calificación urbanística", en el Sector 55 del entonces planeamiento general de Roquetas de Mar o en su caso, en el, entendemos Sector, Z-SAL-01 del nuevo PGOU.

2.- El Ayuntamiento en el vigente Plan General de Ordenación Urbanística, y aprobado definitivamente por la Comunidad Autónoma, ha contemplado parte de los terrenos mencionados en la comparecencia, 1.775,96 m² como viario incluido para su obtención en un Suelo Urbano No Consolidado en Áreas Localizadas Especiales, SUNC-ALESS, en el Área de Reparto ARU-29, y según informan los Servicios Técnicos Municipales de Planificación y Gis (Antecedentes de Hecho Decimotercero y Decimoquinto de la presente) los propietarios de dicho suelo tienen derecho al 90% del aprovechamiento medio del Área de Reparto que para este Área es de 2,181 Uas/m²s por lo que el aprovechamiento subjetivo (del titular) es de 3.486,03 unidades de aprovechamiento urbanístico (90% del aprovechamiento medio) y la cesión de 387,34 Uas al Ayuntamiento de Roquetas de Mar (10% de cesión obligatoria) y para su valoración se deberá estar al régimen de valoraciones establecido en el Texto Refundido de la Ley del Suelo y el Reglamento de Valoraciones aprobado por RD 1492/2011, de 24 de octubre. Todo ello a través de las transferencias de aprovechamiento urbanístico previstas en el Plan General para la obtención de suelos dotacionales en esta

categoría de Suelo Urbano No Consolidado incluido en Áreas Localizadas Especiales (SUNC-ALESS), dentro del mismo Área de Reparto ARU-29 en la que se encuentran los terrenos mencionados; y sin que quepa su traslado a otra unidad de ejecución no incluida en esta área de reparto ni al Sector Z-SAL-01, al no estar contemplado en el planeamiento general vigente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 y 63 de la L.O.U.A. y artículo 6.22.4 y 5.e) de las Normas Urbanísticas del vigente P.G.O.U. de Roquetas de Mar y por tanto no procede la compensación económica solicitada puesto que no se ha producido la cesión de los terrenos.

3.- En cuanto a los 1.319,54 m² clasificados por el vigente PGOU de Roquetas de Mar como Suelo Urbano Consolidado Directo, las formas para obtener terrenos dotacionales según establece el artículo 139 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, cuando no estén incluidas o adscritas a sectores o unidades de ejecución se obtienen mediante transferencias de aprovechamiento urbanístico cuando así está previsto en el instrumento de planeamiento y en su defecto, "mediante expropiación u ocupación directa" estando los terrenos vinculados al destino que resulta de la clasificación y calificación que le otorgue el Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, siendo sus disposiciones obligatorias para todos los sujetos públicos y privados.

Por todo lo cual no existiendo ninguna causa de nulidad o anulabilidad alegada por los recurrentes de las establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se desestima íntegramente el Recurso de Reposición interpuesto, confirmando, por tanto, el acuerdo impugnado adoptado por la Junta de Gobierno Local de 15 de septiembre de 2014, por ser conforme a derecho.

TERCERO.- Dese cuenta al Servicio de Contratación y Patrimonio a los efectos oportunos."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del suministro de piezas de repuesto para la maquinaria que efectúa el servicio de limpieza de playas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición del Sr. Concejal de Comercio y Turismo de fecha 10 de febrero de 2015:

"A fin de atender las necesidades de equipamiento del parque móvil encargado del servicio de limpieza de playas, se precisa la adquisición de una serie de repuestos a fin de acondicionar de manera óptima las mismas antes del inicio de temporada, y que según presupuesto ofertado por IKZ CONSULTORIA AMBIENTAL, S. L., con CIF núm. B-20716130 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ OKENDO, 13, 5º, 20004 SAN SEBASTIAN, asciende a la cantidad de 43.581,20 euros, IVA incluido, considerándose adecuada la oferta presentada, en características y precio.

El presupuesto comprende las siguientes piezas de repuesto contenidas en el documento anexo.

CANTIDAD	REFERENCIA	€/UD.	€/TOTAL
4	Soporte tope tolva inferior	86,46	345,84
4	Tope tolva rectangular	22,76	91,04
4	Rueda guiado cubilete	22,64	90,56
4	Soporte rueda guiado tolva	42,90	171,60
2	Rodamiento motor AV	511,77	1.023,54
300	Púas	6,26	1.878,00
300	Tornillo de púa	0,68	204,00

300	Tuerca de púa	0,69	207,00
300	Arandela de púa	0,77	231,00
1	Tornillos barraqueros 12/30	36,22	36,22
4	Tornillo y juntas banjo	6,75	27,00
4	Soporte inversor 4 agujeros	12,87	51,48
10	Rodillo delantero anillado	472,65	4.726,50
4	Rodillo tensor liso	472,34	1.889,36
2	Kit reparación rodillo 6206	198,12	396,24
2	Acoplamiento rodillo trasero modificado	160,00	320,00
8	Malla 26/30/5/6	2.565,00	20.520,00
1	Malla 38	2.840,00	2.840,00
2	Chapa de protección pick-up	484,07	968,14
10	Anclaje babero lateral	22,15	Sin cargo
8	Orejetas chasis	33,87	Sin cargo
6	Chapa superior cuchilla	62,15	Sin cargo
6	Chapa inferior cuchilla	65,03	Sin cargo
10	Placa exterior rodillo	15,77	Sin cargo
1	Portes	0,00	Sin cargo

Sin cargo (1.413,24 €)

NETO 36.017,52 €

IVA (21%) 7.563,68 €

TOTAL 43.581,20 €

En consecuencia, visto el presupuesto y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 170 d) del TRLCSP, es por lo que se propone al órgano de contratación:

1º.- La aprobación del contrato de suministro consistente en la adquisición de las piezas de repuesto arriba descritas, necesarias para el mantenimiento y puesta a punto de las máquinas encargadas de realizar el servicio de limpieza de playas, cribadoras canicas, modelo base T-230 H, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, y su adjudicación a la mercantil I.K.Z. CONSULTORIA MEDIOAMBIENTAL, S.L., con CIF número B-20716130, por el procedimiento negociado regulado en el citado artículo, dado que por razones de especificidad técnica resulta necesario adjudicar el presente contrato a la empresa suministradora de las máquinas limpiaplayas; con un presupuesto de adjudicación de: treinta y seis mil diecisiete euros con cincuenta y dos céntimos de euro (36.017,52 €.-), más IVA correspondiente, siendo el total de cuarenta y tres mil quinientos ochenta y un euros con veinte céntimos de euro (43.581,20 €.-).

2º.- Comprometer el gasto, por importe de 43.581,20 €.-, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 034.00.430.213.00, previa fiscalización por la Intervención Municipal de Fondos.

3º.- Dar traslado del citado acuerdo a la mercantil I.K.Z. CONSULTORIA MEDIOAMBIENTAL S.L., a la Concejalía de Comercio y Turismo, al Sr. Encargado General, a la Intervención Municipal de Fondos, a la Secretaría General y a la Unidad de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a dar cuenta del Plan de Explotación de Playas y Bases que regirán la adjudicación provisional de los servicios para la temporada 2015.

Se da cuenta de la Proposición del Sr. Concejal Delegado de Comercio y Turismo de fecha 12 de febrero de 2015:

“Siendo preceptivo remitir el Plan de Temporada en la Playas del T. M. de Roquetas de Mar a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, así como las bases que regirán la adjudicación provisional de los servicios de temporada, para su aprobación de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 22/1998, de 28 de julio, de Costas y el Art. 11 del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la misma Ley, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre para la explotación de servicios de temporada en las playas.

El principal objetivo del Plan Municipal de Playas 2015 es dotar a las playas del término municipal de Roquetas de Mar de la infraestructura necesaria para garantizar el uso y disfrute de los usuarios de las mismas, centrándose las actuaciones en ordenar los equipamientos, mantener las instalaciones, coordinar con otros servicios y definir los recursos humanos y materiales destinados a la conservación y mantenimiento, entre otras cuestiones.

Este año como principal novedad, se incluyen las bases que regirán la adjudicación provisional de los servicios, exigida para la aprobación del preceptivo Plan.

Por cuanto antecede, es por lo que vengo en PROPONER a la Junta de Gobierno Local:

Único.- Dar cuenta del citado Plan de Explotación de Playas y Bases que regirán la adjudicación provisional de los servicios para la temporada 2015, y autorizar su remisión a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería para su aprobación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 4.- ACTA de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones celebrada el día 9 de febrero de 2015.

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2015, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente, del siguiente tenor literal:

“Siendo las 10:00 Horas del día 9 de febrero de 2015, bajo la presidencia de D. Antonio García Aguilar y con la asistencia de, D. Pedro Antonio López Gómez, D. Nicolás Manuel Manzano López, D. Maria Ángeles Alcoba Rodríguez, D. Luís Miguel Carmona Ledesma, D. Ángel Mollinedo Herrera, D. Juan Fernando Ortega Paniagua, D. Maria José López Carmona, D. Ricardo Fernández Álvarez, José Porcel Praena y Encarnación Moreno Flores actuando como Secretaria Dña. Milagros Fuentes Frías, se reúnen, en Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Dar cuenta de las sugerencias y reclamaciones presentadas durante el mes de enero de 2015.

D. Antonio García Aguilar hace un resumen de las Hojas de Reclamaciones presentadas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que se agrupan en los siguientes sectores:

HOJAS DE RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DEL REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DE ESTE
AYUNTAMIENTO EN EL MES DE ENERO DE 2015

•	COMERCIO MINORISTA _____	10
•	CONTRATO CELEB. FUERA ESTAB MERCAN _____	2
•	ENTIDAD BANCARIA _____	5
•	FICHEROS GESTION DE COBROS _____	1
•	GRAN SUPERFICIE _____	9
•	HOSTELERIA _____	1
•	HOTEL _____	0
•	OTROS SECTORES _____	7
•	REPARACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS _____	0
•	SEGUROS:	
	- Hogar _____	0
	- Otros _____	1
	- Salud _____	0
	- Vida _____	0
	- Vehículos _____	0
•	SUMINISTROS:	
•	- Gas _____	1
	- Agua _____	0
	- Eléctrico _____	3
•	TALLER REPARACION DE VEHICULOS _____	1
•	TELECOMUNICACIONES _____	34
•	TELEVISION SATELITE _____	2
•	TRANSPORTE:	
	- Pasajeros _____	1
	- Paquetería _____	1
•	VENTA VEHÍCULOS _____	3
•	VIVIENDA (venta y promoción) _____	0

TOTAL: _ 82

D. Antonio García Aguilar comunica que han sido un total de 82 reclamaciones presentadas en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el mes de enero de 2015.

D. Antonio García Aguilar hace entrega a cada uno de los miembros de la Comisión de un listado detallado con los datos personales de los reclamantes y comunica que si desean más información sobre cualquiera de los expedientes deben dirigirse a la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

TERCERO: Ruegos y Preguntas.

D. Ricardo Fernández Álvarez pregunta si se van a tomar medidas con el tema del llamado botellón en los alrededores de la Plaza Luís Martín ya que existen incluso problemas de convivencia y comunica además a la comisión que hay problemas con el carril bici de la rotonda del club náutico ya que va en dirección prohibida, D. Antonio García Aguilar toma nota.

D. Encarnación Moreno Flores pregunta por el estudio que se estaba haciendo sobre la ubicación de los nuevos contenedores y solicita cambio de contenedor del Colegio La Molina, D. Antonio García Aguilar dice que esta pendiente de este tema y que en unos días se solucionara dicho problema.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10.15 horas. De todo lo tratado como Secretaria doy fe."

3º.- 5.- PROPOSICIÓN relativa a autorizar a Hidralia S.A a la ampliación de redes de abastecimiento en El Parador.

Se da cuenta de la Proposición del Sr. Concejil Delegado de Infraestructura y Mantenimiento de fecha 16 de febrero de 2015:

"Visto escrito presentado en esta entidad de fecha 4 de febrero de 2015 y RGE núm. 2.810, por HIDRALIA, S. A., en calidad de concesionario del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Roquetas de Mar, en el que se EXPONE:

1.- Que a instancia de los vecinos de la zona Parador norte, se revisan las infraestructuras de abastecimiento siendo necesario para subsanar los problemas actuales de calidad de suministro la ejecución de la obra a continuación descrita, con carácter de urgencia.

2.- Las obras consisten en la ampliación de las redes de abastecimiento en las calles anteriormente mencionadas. En dichas obras se ejecutarán 160 m. de conducción de fundición dúctil DN160 con sus conexiones correspondientes.

3.- La valoración sin IVA de las obras ascienden a la cantidad de 13.508,39 €.-

Resultando que según se refleja en el mismo se solicita autorización del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para ejecutar la obra mencionada, cuyos costes se incluirán dentro del importe anual que con cargo a su retribución y en concepto de "dotación económica" prevé el adjudicatario para la ejecución de las obras, según se establece en el Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económicas, que rige la concesión del servicio de abastecimiento y saneamiento de Roquetas de Mar, recogido en la base 14: "de la ampliación de las obras e instalaciones del Servicio", cláusula 2ª.

A tenor del informe evacuado por técnico municipal competente Don Alfonso Salmerón Pérez, de fecha 10 de febrero de 2015, en el que se recoge que "se considera necesaria la ejecución de la obra y ajustado el presupuesto remitido", informando favorablemente su realización.

Se hace constar que obra en el expediente el informe jurídico favorable del letrado asesor Don Juan José López Cano, de fecha 16 de febrero del presente.

Es por lo que vengo en proponer;

Único.- Autorizar a HIDRALIA, S. A., en calidad de concesionario del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Roquetas de Mar, la ejecución de 160 m. de conducción de saneamiento DN160 con sus conexiones correspondientes, a fin de mejorar la calidad del suministro de la citada zona, conforme a la memoria valorada que consta en el expediente, por importe de 16.345,15 €.- (DIECIESIES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO), con cargo a la dotación económica prevista."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.



3º.- 6.- PROPOSICIÓN relativa a autorizar a Hidralia S.A a la ampliación de redes en C/ Campomanes y Bustamante.

Se da cuenta de la Proposición del Sr. Concejal Delegado de Infraestructura y Mantenimiento de fecha 16 de febrero de 2015:

“Visto escrito presentado en esta entidad de fecha 29 de enero de 2015 y RGE núm. 2.210, por HIDRALIA, S. A., en calidad de concesionario del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Roquetas de Mar, en el que se EXPONE:

1.- Que a instancia de los vecinos de la C/ Campomanes y C/ Bustamante, se revisan las infraestructuras de abastecimiento siendo necesario para subsanar los problemas actuales de calidad de suministro la ejecución de la obra a continuación descrita, con carácter de urgencia.

2.- Las obras consisten en la ampliación de las redes de abastecimiento en las calles anteriormente mencionadas. En dichas obras se ejecutarán 20 m. de conducción de fundición dúctil DN90 con sus conexiones correspondientes.

3.- La valoración sin IVA de las obras ascienden a la cantidad de 2.788,00 €.-

Resultando que según se refleja en el mismo se solicita autorización del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para ejecutar la obra mencionada, cuyos costes se incluirán dentro del importe anual que con cargo a su retribución y en concepto de “dotación económica” prevé el adjudicatario para la ejecución de las obras, según se establece en el Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económicas, que rige la concesión del servicio de abastecimiento y saneamiento de Roquetas de Mar, recogido en la base 14: “de la ampliación de las obras e instalaciones del Servicio”, cláusula 2ª.

A tenor del informe evacuado por técnico municipal competente Don Alfonso Salmerón Pérez, de fecha 10 de febrero de 2015, en el que se recoge que “se considera necesaria la ejecución de la obra y ajustado el presupuesto remitido”, informando favorablemente su realización.

Se hace constar que obra en el expediente el informe jurídico favorable del letrado asesor Don Juan José López Cano, de fecha 16 de febrero del presente.

Es por lo que vengo en proponer;

Único.- Autorizar a HIDRALIA, S. A., en calidad de concesionario del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Roquetas de Mar, la ejecución de 20 m. de conducción de saneamiento DN90 con sus conexiones correspondientes, a fin de mejorar la calidad del suministro de las citadas vías, conforme a la memoria valorada que consta en el expediente, por importe de 3.373,48 €.- (TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO), con cargo a la dotación económica prevista.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 7.- DACIÓN DE CUENTAS del acta de inicio de fecha 2 de enero de 2015 de Urbaser sobre reconocimiento de la maquinaria y medios que el Ayuntamiento ha autorizado para la prestación del servicio de limpieza viaria, recogida de basura y transporte de los residuos productos de estos al vertedero.

Se da cuenta del Acta de Inicio de fecha 2 de enero de 2015, suscrita por el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y Salud del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y el Sr. Delegado de Urbaser de Roquetas de Mar sobre reconocimiento de la maquinaria y medios que el Ayuntamiento ha autorizado para la prestación del servicio de limpieza viaria, recogida de basura y transporte de los residuos productos de estos al vertedero.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

3º.- 8.- SOLICITUD de cambio de material del vehículo adscrito a la Licencia de Auto-Taxi nº 1.

D. Joaquín López Pérez provisto de D.N.I. Número 34.839.102-J con fecha 2 de febrero de 2015, solicita la sustitución del vehículo matricula 4112 GTM marca/modelo Mercedes E220CDI adscrito a la licencia municipal núm. 1 de la que es titular por el nuevo vehículo matricula 1439 JBX marca/modelo Peugeot 308.

ANTECEDENTES

Con fecha 2 de febrero de 2015 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler.

Con fecha 9 de febrero de 2015 la Jefatura de la Policía Local emite informe favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 30 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) regula la sustitución del vehículo previa autorización municipal, debiendo el vehículo reunir las características exigidas en los artículos 20 y siguientes de la citada Ordenanza.

Por cuanto antecede, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Autorizar a D. Joaquín López Pérez provisto de D.N.I. Número 34.839.102-J la sustitución del vehículo matricula 4112 GTM marca/modelo Mercedes E220 CDI adscrito a la licencia municipal núm. 1 de la que es titular por el nuevo vehículo matricula 1439 JBX marca/modelo Peugeot 308, así como a la salida del Término Municipal, al ajustarse a las prescripciones establecidas en la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) con la obligación permanente de su adecuación a la normativa de aplicación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y al Interesado para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD



4º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de contratación de servicio de conservación de los Caminos Rurales existentes en el T.M de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 3 de febrero de 2015:

“ANTECEDENTES DEL EXPEDIENTE:

I. Con fecha de enero de 2015 se recibe en esta Sección de Contratación el Pliego de Prescripciones Técnicas para la prestación del servicio de conservación de los caminos rurales existentes en el t.m. de Roquetas de Mar, acompañado del informe procedente del Jefe de la Policía Local de Roquetas de Mar, Miguel Ángel López Rivas, en el que justifica la necesidad de tramitar expediente de contrato de servicio que tenga por objeto realización del servicio consistente en los trabajos de conservación de caminos rurales y con carácter general, de mejora de la higiene del medio rural y natural del t.m. de Roquetas de Mar, dado que el contrato actual vigente, que se formalizó con fecha 26/03/2014, se encuentra próximo a su finalización, y no admite prórrogas en su plazo de duración, de un (1) año. Por consiguiente, no contando esta Administración con los suficientes medios para cubrir dichas funciones, se hace preciso tramitar nuevo contrato.

II. Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha de 3 de febrero de 2015 se incoa expediente para la contratación del servicio consistente en los trabajos de conservación de los caminos rurales existentes en el t.m. de Roquetas de Mar; con base en el Informe de justificación de contrato y en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborados por el Jefe de la Policía Local de Roquetas de Mar, y que constan en el expediente.

El presupuesto base de licitación anual del contrato es de trescientos dieciocho mil ciento ochenta y un euros y ochenta y un céntimos (318.181,81.-€) más IVA, lo que hace un total de trescientos ochenta y cinco mil euros (385.000.-€) IVA incluido.

Para los cuatro (4) años de duración total del contrato el presupuesto asciende a la cantidad de un millón quinientos cuarenta mil euros (1.540.000.-€) IVA incluido.

Así mismo, de acuerdo con el art. 16.1.b) del TRLCSP, el presente contrato está sujeto a regulación armonizada ya que pese a tener un valor estimado igual o superior a 200.000.-€, se encuentra comprendido en las categorías 1 a 16 del referido Anexo II, en concreto la categoría 16, descripción Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios: servicios de saneamiento y servicios similares.

El objeto del presente contrato corresponde a la siguiente nomenclatura establecida en el Anexo II del RDLeg. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Categoría 27, descripción Otros Servicios. En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 65 del TRLCSP, al tratarse de un contrato de servicios de los comprendidos en las categorías 6, 8, 21, 26 y 27 del Anexo II del dicho precepto legal, no será necesaria la clasificación del contratista.

El plazo de duración del contrato se fija en un (1) año, con posibilidad de prórroga anual hasta un máximo total de cuatro (4) años, incluidos plazo inicial y prórrogas.

Se incorpora al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado para regir la presente contratación, así como el preceptivo Informe jurídico.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de servicio consistente en la conservación de los caminos rurales existentes en el t.m. de Roquetas de Mar; así como los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, que se tramitará por procedimiento abierto de adjudicación; conforme a los artículos 138, 150, 151 del TRLCSP según los cuales la adjudicación habrá de recaer en el licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios que establezca el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

2º.- Convocar la licitación que deberá publicarse, por estar sujeto a regulación armonizada, en el DOUE, en el BOE y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, además de en el Perfil del Contratante de la Corporación.

3º.- Autorizar el gasto que comporta el presente contrato, teniendo en cuenta que el importe anual máximo previsto asciende a la cantidad de 385.000.-€, IVA incluido/año.

4º.- Dar traslado del correspondiente acuerdo a Intervención de Fondos, Concejalía de Agricultura, Jefatura de Policía Local y Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa al contrato de servicio de organización y ejecución de programas de deportes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 6 de febrero de 2015:

“Según consta en el Acta de la Mesa de Contratación que tuvo lugar el 12 de Enero de 2015, se propone como oferta económicamente más ventajosa del contrato de servicio de referencia, la presentada por la UTE ELSAMEX S.A.-SORGROUP SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN S.L. con CIF núm. U-87.198.180, cuya oferta se desglosa en precios unitarios atendiendo al tipo de actividad de que se trate:

Actividades	8. ELSAMEX / SORGROUP
ATENCION	11,59
SOCORRISMO	13,13
BASICO	14,62
INTERMEDIO	16,82
AVANZADO	17,81
A S I S T E N C I A EVENTOS	10,54

Actividades no Acuáticas	8. ELSAMEX / SORGROUP
BASICO	14,62
INTERMEDIO	16,82
AVANZADO	17,81
A S I S T E N C I A EVENTOS	10,54
ATENCION	12,50

El plazo de ejecución del contrato será de una temporada deportiva que comprenderá desde que se suscribe el contrato hasta el 31 de agosto de 2015, prorrogable a una segunda temporada más, teniendo como fecha máxima de finalización el 31 de agosto de 2016. En caso de que a la finalización del contrato no hubiere nuevo adjudicatario, el contratado deberá continuar prestando el servicio hasta la nueva contratación.

La correcta ejecución del contrato será supervisada por la Técnico Responsable del Área de Deportes y Tiempo Libre, Carmen Criado Manzano.

El adjudicatario está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo. Así mismo, estará obligado al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas del Pliego de Prescripciones Técnicas. El personal adscrito a los trabajos dependerá exclusivamente del contratista, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresario respecto del mismo.

Con fecha 29 de enero de 2015, la empresa propuesta como adjudicataria ha cumplimentado los trámites exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la presentación de la documentación justificativa para la formalización de la adjudicación, para lo cual ha presentado los siguientes documentos:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva, según se recoge en el presente pliego (Cláusula IV), por importe de 23.963,83.-€, cantidad que ha sido depositada mediante aval bancario, según se acredita mediante carta de pago de fecha 29 de enero de 2015 con num. de operación 320150000373.
- Escritura Pública de constitución de la UTE ELSAMEX S.A.-SORGROUP SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN S.L. (art. 59.1 del RDLeg. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público).
- Justificante del pago de los gastos derivados de la publicación en los Boletines Oficiales, que serían los siguientes: 140.-€, en concepto de anuncio en el BOP de Almería, realizado mediante transferencia bancaria según se acredita mediante el correspondiente justificante bancario de fecha 28 de enero de 2015.

En virtud de lo expuesto, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La adjudicación del contrato de servicio consistente en la Organización y Ejecución de Programas de Deportes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a la oferta más ventajosa en su conjunto presentada por la UTE ELSAMEX S.A.-SORGROUP SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN S.L. con CIF num. U-87.198.180, cuya oferta se desglosa en precios unitarios atendiendo al tipo de actividad de que se trate:

Actividades	8. ELSAMEX / SORGROUP
ATENCION	11,59
SOCORRISMO	13,13
BASICO	14,62
INTERMEDIO	16,82
AVANZADO	17,81
A S I S T E N C I A EVENTOS	10,54

Actividades no Acuáticas	8. ELSAMEX / SORGROUP
BASICO	14,62
INTERMEDIO	16,82
AVANZADO	17,81
A S I S T E N C I A EVENTOS	10,54
ATENCION	12,50

2º.- Comprometer el crédito necesario para llevar a cabo la ejecución del contrato, quedando limitado a la existencia de disponibilidad presupuestaria, para lo cual se someterá la presente propuesta a la fiscalización del Interventor de Fondos.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario, demás licitadores, Intervención de Fondos, responsables del contrato en su ejecución y Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de suministro de una mesa de sonido digital para el Teatro-Auditorio de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 10 de febrero de 2015:

“Por Providencia del Alcalde-Presidente de fecha 09.02.15, se incoa expediente de contrato de suministro para la adquisición de una (1) Mesa de Sonido Digital para el Teatro-Auditorio de Roquetas de Mar, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el técnico de Gestión de la Ciudad, Gabriel Sánchez Moreno; acompañado del Informe en el que se justifica la necesidad de la tramitación del expediente de contratación de suministro.

El presupuesto base de licitación es de (27.940,40.- €) veintisiete mil novecientos cuarenta euros con cuarenta céntimos de euro, más (5.867,48.-€) cinco mil ochocientos sesenta y siete euros con cuarenta y ocho céntimos de euro, en concepto de IVA, resultando un importe total (33.807,88.-€) treinta y tres mil ochocientos siete euros con ochenta y ocho céntimos de euro.

Consta en el expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas que establece las características técnicas mínimas que debe reunir la citada mesa de sonido, con el material complementario necesario para su correcto funcionamiento, así como garantías, de dos (2) años, y plazo de entrega, que será de cuarenta y cinco (45) días naturales como máximo.

Se ha incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado para regir la presente contratación, así como el preceptivo Informe jurídico.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; y a tenor de las facultades que se me delegan por Decreto de 13 de junio de 2011, se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de suministro de una mesa de sonido digital para el Teatro-Auditorio de Roquetas de Mar; así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento abierto, que se regula en los artículos los artículos 138, 150, 157 del citado Real Decreto, según los cuales la adjudicación recaerá en el licitador que haga la oferta más ventajosa, de acuerdo con los criterios directamente vinculados al objeto del contrato que establece el Pliego cláusulas administrativas particulares.

2º.- Anunciar la licitación pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y Perfil del Contratante de la Corporación.

3º.- Autorizar el gasto que comporta el presente contrato, teniendo en cuenta que el importe tipo de licitación asciende a la cantidad de 33.807,88.-€ IVA incluido, previa la fiscalización del Interventor de Fondos.

4º.- Dar traslado del correspondiente acuerdo a Intervención de Fondos, Área de Educación y Cultura y Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de contratación de obra: mejoras en la red viaria de El Parador, C/ Fernán Caballero y adyacentes.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 11 de febrero de 2015:

“Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha 11.02.15 se incoa expediente para la contratación de la obra consistente en Mejoras en la Red Viaria de El Parador, Calle Fernán Caballero y adyacentes, t.m. de Roquetas de Mar; con base en el Informe de justificación e idoneidad de celebración de contrato de obra, en el que pone de manifiesto los motivos que justifican la celebración de dicho contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del TRLCSP.

Mediante resolución de la Concejalía Delegada de Gestión de la Ciudad, de fecha 16 de enero de 2015, se contrata con la empresa consultora AIMA INGENIERIA S.L.P. con CIF nº B-04627261, la redacción del proyecto Técnico de Mejoras en la Red Viaria de El Parador, Calle Fernán Caballero y adyacentes, t.m. de Roquetas de Mar (Almería), realizado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos D. Juan José Baños y Álvaro Criado Utrilla. Se precisa llevar a cabo principalmente, la adecuación de las aceras y refuerzo del firme de las calzadas existentes en las siguientes calles de El Parador, t.m. Roquetas de Mar: Fernán Caballero, María Zambrano, Carmen Conde, Jardiel Poncela, Gloria Fuertes, Alfonso Paso y Alejandro Casona.

La viabilidad del citado proyecto ha sido supervisada por los Técnicos Municipales del Área de Gestión de la Ciudad: los Ingenieros Técnicos Industriales Alfonso Salmerón Pérez y Emilio Langle Fandino. No contando con medios suficientes para ello, se estima conveniente que por el Ayuntamiento se proceda a suscribir contrato de obra que tenga por objeto la realización de los referidos trabajos, según informe de necesidad de contrato suscrito por el Responsable de Gestión de la Ciudad Gabriel Sánchez Moreno.

El presupuesto base de licitación se fija en la cantidad de doscientos trece mil cuatrocientos diez euros y once céntimos (213.410,11.-€), más el 21% de IVA, lo que hace un total de doscientos ochenta mil seis euros y veintitrés céntimos (280.006,23.-€), IVA incluido.

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de dos (2) meses a contar desde el día siguiente a la firma de la comprobación del replanteo.

Se encuentra incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Proyecto Básico y de Ejecución de la obra, elaborado para regir la presente contratación, así como los preceptivos Informes técnico, jurídico y Acta de Replanteo Previo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La aprobación del Proyecto básico y de ejecución de la obra de Mejoras en la Red Viaria de El Parador, Calle Fernán Caballero y Adyacentes, t.m. Roquetas de Mar, redactado por Ingenieros de Caminos,

Canales y Puertos D. Juan José Baños y Álvaro Criado Utrilla (AIMA INGENIERÍA) y que cuenta con el informe favorable de los Técnicos municipales señalados con anterioridad.

2º.- Aprobar el expediente de contratación de obra consistente en Mejoras en la Red Viaria de El Parador, Calle Fernán Caballero y Adyacentes, t.m. Roquetas de Mar, que se tramitará por procedimiento abierto de adjudicación (tramitación ordinaria), regulado en los artículos 138.2, 150.1, 151, 157 y 161 del citado Real Decreto, según los cuales la adjudicación recaerá en el licitador que haga la oferta más ventajosa, de acuerdo con los criterios directamente vinculados al objeto del contrato que establezca el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

3º.- Proceder a la publicación de la licitación en el BOP de Almería así como en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- Autorizar el gasto que comporta la presente obra, cuyo presupuesto base de licitación es de 280.006,23.-€, IVA incluido, de acuerdo con lo que informe el Interventor de Fondos, que deberá fiscalizar dicho gasto.

5º.- Dar traslado del correspondiente acuerdo al Área de Gestión de la Ciudad, Intervención de Fondos y Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a establecer un Convenio de Colaboración entre la Concejalía de Educación y Cultura y la Asociación Coral Polifónica “Ciudad de Roquetas”.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Educación y Cultura de fecha 3 de febrero de 2015:

“La Asociación Coral Polifónica “CIUDAD DE ROQUETAS” de Roquetas de Mar” constituida al amparo de su normativa específica, es única en sus características dentro del Municipio de Roquetas de Mar, y cuenta con más de 40 integrantes organizados como coro de cuatro voces mixtas, constituyendo un punto de referencia estable en el proyecto de desarrollo musical de la ciudad de Roquetas de Mar, siendo fundamental su papel en la promoción y difusión de la misma. Y al mismo tiempo, por su importancia, representa al municipio de Roquetas de Mar en diversas actividades.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar no dispone de ninguna otra agrupación vocal de estas características en Roquetas de Mar, organizada como coro de cuatro voces mixtas, con un amplio y variado repertorio que abarca los diversos géneros y estilos musicales, y con capacidad y disponibilidad para ofrecer conciertos en actos sociales, culturales e institucionales; por lo que es de interés para el municipio la consolidación de este tipo de formaciones que potencien la actividad musical.

A tenor de cuanto antecede, es por lo que vengo en proponer;

1.- Establecer un convenio de colaboración entre la Concejalía de Educación y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Asociación Coral Polifónica “CIUDAD DE ROQUETAS”, para el desarrollo de actividades musicales especialmente en la modalidad de la música oral, y el establecimiento de unas líneas de colaboración en torno a la formación musical, producción, ensayos y puesta en escena de conciertos, así como la colaboración con otras actividades musicales, la incorporación de nuevos músicos,

especialmente jóvenes, y aquellas otras que contribuyan al fomento y la difusión de la música coral en todas sus manifestaciones.

2.- Comprometer crédito por la cantidad de 6.000.- Euros (SEIS MIL EUROS), para atender los gastos generados por la participación de la ASOCIACIÓN CORAL POLIFÓNICA "CIUDAD DE ROQUETAS", con CIF núm. G-04621140; en diversas actividades culturales, distribuida de la siguiente manera: UN MÍNIMO DE CINCO CONCIERTOS INCLUIDOS EN LA PROGRAMACIÓN CULTURAL GENERAL O EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, desarrollándose mediante:

- 4.800.- Euros (CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS), para atender los gastos generados en los CONCIERTOS INCLUIDOS EN LA PROGRAMACIÓN CULTURAL GENERAL, que se van a realizar durante el año 2014, con cargo a la Aplicación presupuestaria 04101.334.226.99.31.
- 1.200.- Euros (MIL DOSCIENTOS EUROS), para atender los gastos generados en la PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, que se van a realizar durante el año 2014, con cargo a la Aplicación presupuestaria 04102.325.226.99.45.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio, decidirá sobre el particular."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a establecer un Convenio de Colaboración entre la Concejalía de Educación y Cultura y la Banda Sinfónica "Unión Musical de Roquetas de Mar".

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Educación y Cultura de fecha 3 de febrero de 2015:

"La Asociación Cultural "Unión Musical de Roquetas de Mar" constituida al amparo de su normativa específica, es única en sus características dentro del Municipio de Roquetas de Mar, y cuenta con la BANDA SINFÓNICA "UNIÓN MUSICAL DE ROQUETAS DE MAR" compuesta por más de 50 músicos organizados como conjunto instrumental de viento, cuerda y percusión, constituyendo un punto de referencia estable en el proyecto de desarrollo musical de la ciudad de Roquetas de Mar, siendo fundamental su papel en la promoción y difusión de la misma. Y al mismo tiempo, por su importancia, representa al municipio de Roquetas de Mar en diversas actividades.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar no dispone de ninguna otra banda de estas características en Roquetas de Mar, organizada como conjunto instrumental y relacionada con la música en todos sus géneros y estilos, y capaces de ofrecer conciertos en actos sociales, culturales e institucionales, por lo que es de interés general para el municipio la consolidación de esta formación que posibilite potenciar la actividad musical.

A tenor de cuanto antecede, es por lo que vengo en proponer;

1.- Establecer un convenio de colaboración entre la Concejalía de Educación y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Asociación Cultural "Unión Musical de Roquetas de Mar", para el desarrollo de actividades musicales de conjunto instrumental, y el establecimiento de unas líneas de colaboración en torno a la formación musical, producción, ensayos y puesta en escena de conciertos, así como la colaboración con otras actividades musicales, la incorporación de nuevos músicos, especialmente jóvenes, y aquellas otras que sirvan para el fomento y la difusión de la música instrumental en todos sus géneros, teniendo vigencia desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2015.

2.- Comprometer crédito para atender los gastos generados por la participación de la BANDA SINFÓNICA "UNIÓN MUSICAL DE ROQUETAS DE MAR", con CIF núm. G-04454559, en diversas actividades relacionadas en el CONVENIO, con el fin de garantizar su estabilidad y funcionamiento, la cantidad de 14.000 euros (Catorce mil euros); desarrollándose mediante:

- 2.000.- Euros (DOS MIL EUROS), para atender los gastos generados en los FESTEJOS TAURINOS que se van a realizar durante el año 2015, con cargo a la Aplicación presupuestaria 04101.334.226.99.43.
- 3.000.- Euros (TRES MIL EUROS), para atender los gastos generados en los CONCIERTOS (PROGRAMACIÓN CULTURAL) que se van a realizar durante el año 2015, con cargo a la Aplicación presupuestaria 04101.334.226.99.31.
- 9.000.- Euros (NUEVE MIL EUROS), para atender los gastos generados en los CONCIERTOS Y EVENTOS (TEATRO AUDITORIO, que se van a realizar durante el año 2015, con cargo a la Aplicación presupuestaria 04104.3343.226.99.36.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio, decidirá sobre el particular."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las nueve horas y tres minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 70 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

VºBº

ALCALDE-PRESIDENTE

Gabriel Amat Ayllón

EL SECRETARIO GENERAL

Guillermo Lago Núñez